

Parroquiales11ag10:

Arzobispado:

b) Expediente del Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez y Castañeda, natural de Sancti Spiritus. Fue ordenado sacerdote el 1 de junio de 1787. **Se adjunta segunda parte** (Ver file: Parroquiales10ag10).

Actas Capitulares:

2.- Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasuntadas, Libro 48, folios 114-193. **Se adjunta cuarta parte** (Ver files: Parroquiales6ag10, 9ag10 y 10ag10).

3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288. **Se adjunta primera parte.**

Pendientes

Arzobispado:

b) Expediente del Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez y Castañeda, natural de Sancti Spiritus. Fue ordenado sacerdote el 1 de junio de 1787. **Continuar la revisión** (faltan los datos del proceso).

Actas Capitulares:

3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Nuevos testamentos (la persona de la búsqueda está de vacaciones hasta la última semana de agosto):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640**.

Catedral:

2.- Partida de matrimonio de Juan Calona. Recoger el martes la partida firmada.

Arzobispado:

Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. Segunda parte (Ver file: Parroquiales10ag10)

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de: Rodríguez Cadenas y Castañeda, Miguel Ignacio (Iglesia Parroquial Mayor de Sancti Spiritus, Libro de Bautismos de Españoles, que comenzó en el año de 1754 y finalizó en el 1764, folio 171):

En la Villa de Sancti Spiritus a 17 de enero de 1762, yo, D. Joseph del Castillo y Reyes, Cura Rector por Su Majestad de las Parroquiales de esta dicha Villa y en ella Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, bauticé solemnemente y puse los óleos a un niño de 11 días de nacido, hijo legítimo de D. Thomas Joseph Rodríguez Cadenas y Da. María del Pilar de Castañeda, naturales y vecinos de esta sobredicha Villa, en el cual niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Miguel Ignacio de Jesús, fueron sus padrinos, D. Miguel Rodríguez Cadenas y su esposa, Da. María Pérez, a quienes advertí el parentesco y demás de sus obligación, y para que conste lo firmo = Joseph del Castillo y Reyes

Fuente: Copia expedida en Sancti Spiritus, el 27 de mayo de 1783, por D. Ignacio Gregorio de Miranda y Argüelles, Teniente de Cura Beneficiado por Su Señoría Ilustrísima el Obispo Diocesano, en la Iglesia Parroquial Mayor y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Villa de Santo Espíritu y su jurisdicción. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales1lag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Thomas Joseph Rodríguez Cadenas y Da. María del Pilar de Castañeda (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Ch.^d, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio303 vto.):

En la villa de Sancti Spiritus, en 7 de diciembre de 1760 años, yo, D. Joseph Antonio Pérez y Quesada, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de la Ch.^d, desposé por palabras de presente de que hicieron verdadero sacramento a las personas de D. Thomas Joseph Rodríguez Cadenas, hijo legítimo de D. Miguel Rodríguez Cadenas y de Da. María Pérez, y a Da. María del Pilar de Castañeda., hija legítima de D. Bartolomé de Castañeda y de Da. Rosalía Rodríguez Gallo, todos naturales de esa Villa, habiendo precedido la interrogación de susodichos y las tres denunciaciones en tres días festivos, no resultó impedimento alguno, confesaron y comulgaron, son personas capaces de los misterios de Nuestra Santa Fe, fueron padrinos, el Teniente de Tesorero D. Diego de Castañeda y Da. Antonia Maria de Castañeda, estuvieron de testigos, D. Miguel Rodríguez Cadenas, D. Diego de Lara y D. Pheliz Madrigal, naturales y vecinos de esta dicha Villa, y para que conste lo firmo fho. ut supra = Joseph Antonio Pérez y Quesada

Nota: En 14 de abril de 1761 años se velaron los contenidos en esta partida y para que conste lo firmo fho. ut supra = Pérez

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en Sancti Spiritus, el 7 de julio de 1783, por Joseph Antonio Pérez y Quesada, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de la Ch.^d de la Villa de Sancti Spiritus. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales1lag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Miguel Rodríguez y Da. María Pérez (Iglesia Parroquial Mayor de Sancti Spiritus, Libro de Matrimonios de Españoles de Gente Blanca que comienza en 1652 y finaliza en 1739, folio 243):

En la Villa de Sancti Spiritus, en 28 de enerote 1737 años, yo, el Colector D. Lázaro de Cañizares, Teniente de Cura Beneficiado de esta Santa Iglesia Parroquial desposé por palabras de presente que hicieron verdadero sacramento y velo (sic.), el Licenciado D. Marcos de Valdivia, a las personas de Miguel Rodríguez, hijo legítimo de Isidro Rodríguez, difunto, y Da. Catarina Cadenas, vecinos de esta Villa, y Da. María Pérez, viuda de Manuel de Ocampos, quienes me consta ser capaces en los rudimentos de Nuestra Santa Fe Católica, habiendo precedido las tres denunciaciones en tres días festivos inter. misary solemnna, como lo manda el Santo Concilio de Trento, cuyas informaciones pasaron ante el Beneficiado D. Silvestre Alonso y D. Santiago de la Madriz, Notario Público, fueron sus padrinos, Cayetano de la Cruz y Da. Josepha Pérez; testigos presentes, D. Fernando de Pina, D. Joseph Llardino y D. Joseph de Lagoitia, y por que conste lo firmé ut supra = Lázaro de Cañizares

Fuente: Copia expedida en Sancti Spiritus, el 27 de mayo de 1783, por D. Ignacio Gregorio de Miranda y Argüelles, Teniente de Cura Beneficiado por Su Señoría Ilustrísima el Obispo Diocesano, en la Iglesia Parroquial Mayor y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Villa de Santo Espiritu y su jurisdicción. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales1lag10.

Copia de la partida de bautismo de: Castañeda y Gallo, María del Pilar (Iglesia Parroquial Mayor de Sancti Spiritus, Libro de Bautismos de Españoles que comienza en 1740 y finaliza en 1745, folio 15):

En la Santa Iglesia Parroquial de esta Villa de Sancti Spiritus, en 20 de agosto de 1740 años, yo, D. Joseph Rodríguez Gallo, Presbítero de licentia Parrochi bauticé solemnemente y puse óleos y crisma a una niña de edad de 10 días, hija legítima de D. Bartolomé de Castañeda y de Da. Rosalía Gallo, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María del Pilar, fue su madrina, Da. Gerónima López, y por que conste lo firmé = Joseph Rodríguez Gallo

Fuente: Copia expedida en Sancti Spiritus, el 27 de mayo de 1783, por D. Ignacio Gregorio de Miranda y Argüelles, Teniente de Cura Beneficiado por Su Señoría Ilustrísima el Obispo Diocesano, en la Iglesia Parroquial Mayor y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Villa de Santo Espiritu y su jurisdicción. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales1lag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Bartolomé de Castañeda y Rosalía Rodríguez Gallo (Iglesia Parroquial Mayor de Sancti Spiritus, Libro de Matrimonios de Españoles que comienza en 1652 y finaliza en 1739, folio 238 vto.):

En la Villa de Sancti Spiritus, en 24 de agosto de 1722 años, yo, D. Silvestre Alonso, Cura Rector de esta Santa Parroquial, Vicario Juez Eclesiástico y Comisario del Santo Oficio, desposé y velé por palabras de presente que hicieron verdadero sacramento a Bartolomé de Castañeda y Rosalía Rodríguez Gallo, naturales de esta Villa, habiendo precedido las tres denunciaciones que manda el Santo Concilio de Trento inter missary solemnity, cuyas informaciones pasaron ante mí y de D. F. Joan Baptista Gallo, Notario Público, fueron padrinos, Lucas Hernández y Paula Rodríguez Gallo; testigos, el Alférez Mayor Phelipe Bernal Pacheco y el Capitán Diego Cañizares, y el Capitán Joan Gallo, y para que conste lo firmé ut supra = Silvestre Alonso

Fuente: Copia expedida en Sancti Spiritus, el 27 de mayo de 1783, por D. Ignacio Gregorio de Miranda y Argüelles, Teniente de Cura Beneficiado por Su Señoría Ilustrísima el Obispo Diocesano, en la Iglesia Parroquial Mayor y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Villa de Santo Espíritu y su jurisdicción. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales1lag10.

Copia de la partida de bautismo de: Castañeda y de Oliber, Bartolomé (Iglesia Parroquial Mayor de Sancti Spiritus, Libro de Bautismos de Españoles que comienza en 1697 y finaliza en 1728, folio 34):

En la Villa de Sancti Spiritus, en 31 de agosto de 1701, yo, el Beneficiado D. Cristóbal de Fromesta y Montejo, Cura Rector de esta Santa Parroquial, bauticé y puse los santos óleos a Bartolomé, de edad de 8 días, hijo legítimo de Estevan de Castañeda y de Agustina de Oliber, fueron sus padrinos, el Capitán Isidro de Camas e Isabel de Almeyda, y para que conste lo firmé ut supra = Beneficiado Cristóbal de Fromesta Montejo

Fuente: Copia expedida en Sancti Spiritus, el 27 de mayo de 1783, por D. Ignacio Gregorio de Miranda y Argüelles, Teniente de Cura Beneficiado por Su Señoría Ilustrísima el Obispo Diocesano, en la Iglesia Parroquial Mayor y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Villa de Santo Espíritu y su jurisdicción. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales1lag10.

Copia de la partida de bautismo de: Rodríguez Gallo y Alonso, Rosalía (Iglesia Parroquial Mayor de Sancti Spiritus, Libro de Bautismos de Españoles que comienza en 1697 y finaliza en 1728, folio 62 vto.):

En la Villa de Sancti Spiritus, en 26 de diciembre de 1703 años, yo, Gabriel Joseph de Valdivia, Teniente de Cura de esta Santa Parroquial, bauticé y puse los santos óleos a Rosalía que nació a los 18 días de dicho mes, hija legítima de Manuel Rodríguez Gallo y de María Candelaria Alonso, padrinos, el Procurador D. Pedro Venegas y Da. Rosa Rodríguez, y para que conste lo firmé ut supra = Gabriel Joseph de Valdivia

Fuente: Copia expedida en Sancti Spiritus, el 27 de mayo de 1783, por D. Ignacio Gregorio de Miranda y Argüelles, Teniente de Cura Beneficiado por Su Señoría Ilustrísima el Obispo Diocesano, en la Iglesia Parroquial Mayor y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Villa de Santo Espíritu y su jurisdicción. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales1lag10.

Copia de la partida de bautismo de: Rodríguez y Cadenas, Miguel (Iglesia Parroquial Mayor de Sancti Spiritus, Libro de Bautismos de Españoles que comienza en 1697 y finaliza en 1728, folio 102):

En la Villa de Sancti Spiritus, en primero de mayo de 1707 años, yo, el Licenciado Silvestre Alonso, Cura Coadjutor de la Parroquial de esta dicha Villa, bauticé y puse los santos óleos a Miguel, hijo legítimo de Isidro Rodríguez y de Catarina Cadenas, nació a 17 de dicho mes, fueron padrinos, Thomás de la Cruz y Rafaela de la Cruz, y para que conste lo firmé fho. ut supra =Silvestre Alonso

Fuente: Copia expedida en Sancti Spiritus, el 27 de mayo de 1783, por D. Ignacio Gregorio de Miranda y Argüelles, Teniente de Cura Beneficiado por Su Señoría Ilustrísima el Obispo Diocesano, en la Iglesia Parroquial Mayor y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Villa de Santo Espíritu y su jurisdicción. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales1lag10.

Copia de la partida de bautismo de: Rodríguez y Pérez, Tomás Joseph (Iglesia Parroquial Mayor de Sancti Spiritus, Libro de Bautismos de Españoles que comienza en 1728 y finaliza en 1740, folio 255 vto.):

En la Villa de Sancti Spiritus, en 26 de diciembre de 1738 años, yo, el Beneficiado D. Silvestre Alonso, Cura Rector por Su Majestad de esta Santa Iglesia Parroquial, Vicario H Juez Eclesiástica y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, bauticé solemnemente y puse óleo y crisma a un niño de edad de 10 días, hijo legítimo de Miguel Rodríguez y de Da. María Pérez, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Tomás Joseph, fueron sus padrinos, el Colector D. Lázaro de

Cañizares y Da. Tomasa Venegas, y porque conste, lo firmé fho. ut supra = Silvestre Alonso

Fuente: Copia expedida en Sancti Spiritus, el 27 de mayo de 1783, por D. Ignacio Gregorio de Miranda y Argüelles, Teniente de Cura Beneficiado por Su Señoría Ilustrísima el Obispo Diocesano, en la Iglesia Parroquial Mayor y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Villa de Santo Espiritu y su jurisdicción. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales11ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Gabriel Pérez y Da. Tomasa Venegas, (Iglesia Parroquial Mayor de Sancti Spiritus, Libro de Matrimonios de Españoles que comienza en 1652 y finaliza en 1739, folio 142 vto.):

En la Villa de Sancti Spiritus, en 10 de mayo de 1702 años, yo, D. Gabriel Joseph de Valdivia, Teniente de Cura de esta Santa Parroquial, desposé y velé por palabras de presente que hicieron verdadero sacramento Gabriel Pérez, natural de esta Villa, hijo legítimo de Juan Pérez de Pantaleón y de Da. María de Almeyda, y a Da. Tomasa Venegas, asimismo natural de esta dicha Villa, hija legítima de D. Pedro Venegas y de Da. Catalina de Castañeda, habiendo precedido las tres amonestaciones inter missary solemnity, cuyas informaciones pasaron ante el Señor Vicario y Manuel Rodríguez Gallo, Notario Público, fueron sus padrinos, D. Pedro Venegas y Da. Rosa Rodríguez Vanegas. Testigos, Cristóbal Guillén, Diego Cripian (sic.) y otras muchas personas y para que conste lo firmé ut supra = Gabriel Joseph de Valdivia

Fuente: Copia expedida en Sancti Spiritus, el 27 de mayo de 1783, por D. Ignacio Gregorio de Miranda y Argüelles, Teniente de Cura Beneficiado por Su Señoría Ilustrísima el Obispo Diocesano, en la Iglesia Parroquial Mayor y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Villa de Santo Espiritu y su jurisdicción. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales11ag10.

Escrito. En Sancti Spiritus, 9 de julio 1783, D. Ignacio Gregorio de Miranda y Argüelles, Teniente de Cura Beneficiado por Su Señoría Ilustrísima el Obispo Diocesano, en la Iglesia Parroquial Mayor y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta Villa y su jurisdicción dijo que ha buscado con todo cuidado en los libros a su cargo la partida de bautismo de Da. María Pérez, hija legítima de D. Gabriel Pérez y Da. Rosa Venegas, especialmente en el que comprende el matrimonio de sus padres celebrado en esta misma iglesia en 1702 el 10 de mayo, hasta el de 1730 en que dicha Da. María Pérez casó de su primer matrimonio con Manuel del Campo y no la ha hallado por el nombre de María.

Habiéndole pedido el Capitán del Partido D. Tomás Rodríguez Cadenas el bautismo de la dicha Da. María Pérez, que es su abuela y facilitaría que se informara de persona anciana sobre el año de su nacimiento. Y Da. Isabel Astorga que era de su edad le dijo que había nacido en el año 1710 y con esta luz la buscó y halló en dicho año una

partida el 28 de julio con nombre de Tomasa. Para saber si era la buscada se impuso de Da. Francisca de Cañizares que fue casada con D. Luis Pérez Venegas, hermano de la referida Da. María, para si recordaba que éste hubiera tenido alguna hermana llamada Tomasa y le informó que no, por lo que es probable que dicha partida estuviera equivocada en el nombre, o bien, la buscada era conocida por Maria Tomasa.

Dicha partida se halla en el Libro de Bautismos de Españoles que principia en el año de 1697 y finaliza en 1728, en el folio 145. Dice haber le dado copia a D. Tomás con la advertencia de la equivocación

Declaraciones de testigos. En la Villa de Sancti Spiritus, en 10 de julio de 1783, se procedió a tomar declaración para el informativo antecedente ante Marcos Gómez, Morel, Notario Público, a los testigos:

- Presbítero D. Miguel Marrero, Sacristán Mayor de la Parroquial Mayor de esta Villa.
- Presbítero D. Antonio González.
- Capitán de Caballería Ligera D. Luis Joseph del Castillo
- Capitán D. Joseph Antonio Quintero

En la Havana, el 17 de septiembre de 1783 se tomó declaración sobre buena vida y costumbres del solicitante por ante D. Ambrosio de las Cuevas, Pro Secretario, a:

- Caballero Regidor Fiel Ejecutor de la Villa de Sancti Spiritus, D. Pedro Pablo Ángel Bello
- D. Gerónimo de San Juan Rodríguez, vecino de Sancti Spiritus
- Caballero Administrador de Rentas Reales D. Tadeo Martínez de Melo
- Presbítero D. Tiburcio de Marín
- Reverendo Padre Definidor Fray Joseph Antonio Pérez Corcha, Religioso del Orden de San Francisco
- Reverendo Padre Lector de Sagrada Teología, Fray Manuel de Acosta, Religioso, Presbítero del Orden de San Francisco

Actas Capitulares:

Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasantadas, Libro 48, folios 114-193. **Cuarta parte** (Ver files: Parroquiales6ag10, 9ag10 y 10ag10).

Cláusulas testamentarias. D. Tomás Rangel

D. Miguel José Dávila, Escribano de S.M. y Teniente de Público de uno de los del Número de esta Ciudad dice que por ante D. Antonio Sánchez, Escribano Público que fue, en 24 de julio de 1682, D. Tomás Rangel, natural y vecino, hijo legítimo de D. Juan Rangel y de Da. María Espinal, difuntos, testó y por:

Cláusula undécima: Declaró que fue casado y velado con Da. María Pacheco de cuyo matrimonio habían tenido por sus hijos legítimos a: D. Francisco, Da. María, D. Miguel, D. Josef y D. Fernando Rangel que por entonces vivían; y a Da. Gerónima Rangel, difunta, mujer que había sido del Alférez D. Melchor Carrillo.

Cláusula décimo octava: Instituyó por sus únicos y universales herederos a los referidos sus hijos vivos y a Da. Ana María, Da. María Josefa, Da. Tomasa y D. José Carrillo, sus nietos e hijos legítimos del Alférez D. Melchor Carrillo y de su difunta hija, Da. Gerónima Rangel.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 13 de mayo de 1762, por D. Miguel José Dávila, Escribano de S.M. y Teniente de Público de uno de los del Número de esta Ciudad, en cumplimiento de Decreto del Gobernador y Capitán General que le hizo llegar D. Ignacio Rodríguez, Escribano Teniente de Público. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasantadas, Año 1787. File: Parroquiales1lag10.

Cláusulas testamentarias. Da. María Pacheco

D. Miguel José Dávila, Escribano de S.M. y Teniente de Público de uno de los del Número de esta Ciudad dice que por ante D. Antonio Sánchez, Escribano Público que fue, en 18 de agosto de 1681, en e oficio que actualmente estaba d a cargo del primero, Da. María Pacheco, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Gerónimo Carabeo y de Da. Catalina Trimiño, difuntos, otorgó su testamento y por:

Cláusula cuarta: Declaró ser casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con D. Tomás Rangel y tener por sus hijos legítimos a: Da. Francisca, Da. María, Da. Gerónima, D. Miguel, D. Josef y D. Fernando Rangel que vivían y otros que habían muerto.

Cláusula séptima: Instituyó por herederos universales a los antedichos sus hijos y de D. Tomás Rangel.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 13 de mayo de 1762, por D. Miguel José Dávila, Escribano de S.M. y Teniente de Público de uno de los del Número de esta Ciudad, en cumplimiento de Decreto del Gobernador y Capitán General que le hizo llegar D. Ignacio Rodríguez, Escribano Teniente de Público. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasantadas, Año 1787. File: Parroquiales1lag10.

Certificación de poder para testar. D. Sebastián Carrillo a su consorte e hijo.

D. Ignacio Rodríguez, Escribano Teniente de Público de uno del Número de esta Ciudad de la Havana, certifica que por ante D. Luis Pérez Escribano Público que fue su predecesor a D. Crisóstomo Vianés de Salas, que también lo es de Público cuyo oficio está a su cargo, en primero de septiembre de 1665, el Capitán Sebastián Carrillo, vecino de la Havana y natural de la Villa de I Tenerife en el Puerto de la Orotava, hijo legítimo de Domingo Carrillo y de Isabel Rodríguez, sus padres difuntos, dio poder para testar a Da. Ana de Carrillo (¿del Castillo?), su legítima mujer, y a D. Sebastián Carrillo, su hijo Presbítero conservando para si el nombrar sepultura, Albaceas y herederos. Declaró ser casado y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con la dicha Da. Ana de Carrillo (¿del Castillo?), y tener por sus hijos: al referido Presbítero, D. Sebastián Carrillo, a Melchor; Juan Joseph; Ana, Manuel, Agustín y Simón Carrillo.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 18 de mayo de 1762, por D. Ignacio Rodríguez, Escribano Teniente de Público. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales1lag10.

Copia de la partida de defunción de: Castillo, Ana del (Catedral, Libro* de Entierros de Españoles, folio 194, primera partida):

En 4 de septiembre de 1665 años, se enterró ene. Convento del Señor San Francisco, Da. Ana del Castillo, viuda del Capitán Sebastián Carrillo. Recibió los santos sacramentos. No testó. = Dr. D. Francisco de las Casas

*: No se da otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales1lag10.

Copia de la partida de defunción de: Rangel y Pacheco, Gerónima (Catedral, Libro* de Entierros de Españoles, folio 17 vta., primera partida):

En primero de marzo de 1682 años, se enterró en esta Santa Iglesia, Da. Gerónima Rangel, natural de esa Ciudad, hija legítima de D. Tomás Rangel y de Da. María Pacheco, y mujer el Alférez D. Melchor Carrillo. Recibió el sacramento de la Extrema Unción. No testó y para que conste, lo firmé = Bachiller Francisco de Sotolongo

*: No se da otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales1lag10.

Cláusulas testamentarias. Alférez Melchor Carrillo del Castillo

D. Cristóbal Leal, Escribano de Su Majestad, Público del Número de esta Ciudad de la Havana, certifica que en el Registro de Escrituras públicas que pasaron por ante el Alférez D. Juan Uribe Ozeta, su predecesor, en 31 de enero de 1700, el Alférez Melchor Carrillo del Castillo, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo del Capitán Sebastián Carrillo y de Da. Ana del Castillo, otorgó su testamento y por:

Cláusula quince: Declara fue casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Gerónima Rangel y durante su matrimonio tuvieron y procrearon por sus hijos legítimos a Da. Ana, Da. Tomasa y D. José Carrillo.

Cláusula vigésimo tercera: Instituyó y nombró por sus únicos y universales herederos a sus referidos hijos.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 19 de mayo de 1762, por D. Ignacio Rodríguez, Escribano Teniente de Público. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales1lag10.

Cláusulas testamentarias. Da. Teodora de Loza

D. Cristóbal Leal, Escribano de Su Majestad, Público del Número de esta Ciudad de la Havana, certifica que en el Registro de Escrituras públicas que pasaron por ante el Alférez D. Juan Uribe Ozeta, su predecesor, en 5 de septiembre de 1695, Da. Teodora de Loza, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima del Capitán D. Juan de Loza y de Da. Isabel Romero y Osorio, otorgó su testamento y por:

Cláusula sexta: Declaró fue casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre iglesia con el Capitán D. Joseph Ruiz Guillén, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad y durante su matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos a: Da. Jacinta; Da. María; D. Joseph; y Da. Gregoria Ruiz Guillén.

Cláusula treinta y tres: Instituyó por sus únicos universales herederos a los dichos sus hijos.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 19 de mayo de 1762, por D. Ignacio Rodríguez, Escribano Teniente de Público. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales1lag10.

Certificación de poder para testar.

D. Juan de Salinas, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta Ciudad. Rodríguez, Escribano Teniente de Público, certifica que por ante D. Cristóbal Valerio, Escribano Público, su predecesor, en 29 de mayo de 1676 años, el Capitán Josef Ruiz Guillén, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad, Regidor y vecino de esta Ciudad, natural de la Ciudad de Sevilla en Triana, hijo legítimo de María Ruiz* y de Da. María Pérez, otorgó poder para testar a Da. Teodora de Loza, su legítima, mujer reservando la disposición de su entierro, nombramiento de Albaceas y herederos.

Declaró ser casado con la dicha Da. Teresa (¿Teodora? de Loza y por sus herederos instituyó a sus hijos legítimos: Da. Jacinta Ruiz Guillén, mujer legítima del castellano D. Andrés de Munibe; a Da. María Ruiz Guillén, mujer legítima del Sargento Mayor D.

Tomás Maroto; D. Josef Ruiz Guillén, clérigo de menores órdenes; y a Da. Gregoria Ruiz Guillén. Instituye a los cuatro referidos hijos por sus herederos.

*: Error debe decir Martín Ruiz. Véase partida de matrimonio en file Parroquiales10ag10.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 13 de mayo de 1762, por D. Juan de Salinas, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta Ciudad. Rodríguez, Escribano Teniente de Público. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasantadas, Año 1787. File: Parroquiales11ag10.

Auto. En la Ciudad de la Havana, en primero de junio de 1775, el Sr. D. Pascual Jiménez de Cisneros, del Orden Constantiniiana, Gran Cruz de San Jorge, Brigadier de los Reales Ejércitos, Teniente de Rey de esta Plaza por S.M., habiendo visto la información de legitimidad, filiación y limpieza producida por el Teniente D. Joaquín de Arteaga Bazagoiti, por si y en nombre de Da. María Carrillo Munibe, su legítima mujer, declaró por bastante la información y mandó se le entregase los testimonios que pidiera en los cuales y en sus originales interponía su autoridad y decreto judicial. = Cisneros = Ante Ignacio Rodríguez Escribano Público

Blasones de armas y antigüedad de las casas Carrillo y Munibe (folios 185 vto.-190)

D. Ramón Zazo y Ortega, Cronista y Rey de Armas de Carlos III por cuanto por parte del Licenciado D. Bernardo José Carrillo, Abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia de México, Alcalde Mayor de Chichicapa y Zimatlán, y de su hermano, D. José Manuel Carrillo y de Da. María Carrillo y Munibe, tía de ambos, le han hecho constar su genealogía (resumen de ésta).

Y conforme a lo referido se le pidió por estos que calificase y organizase los blasones de armas de sus casas de Carrillo y Munibe y a la vez tratase de la antigüedad de éstas y en virtud de la Real Facultad que en él reside, ratificada por resolución de S.M. de 17 de noviembre de 1749, procede a relacionarlos.

Petición. D. Josef Carrillo y Meireles dice que a solicitud del Capitán D. Josef Luis de Meireles, en 1774 se tradujo del portugués la Ejecutoria de Extracción del Capitán D. Manuel de Meireles, su abuelo materno, por e intérprete público D. Miguel Antonio Eduardo según Decreto de este Gobierno, proveído en 8 de noviembre de 1775 y para que obre en su favor pide se sirva mandar poner a continuación el texto traducido.

Traducción (folios 191-193)

Blasón de Armas. D. Manuel de Meireles, Diputado del Comercio Español en el Puerto de la Havana, en Indias de España, donde es morador, y natural del Consejo de Peñafiel de Souza, Comarca de la Ciudad de Porto. Pasado en el año 1729, fielmente traducido del idioma portugués al castellano, en 1775.

D. Juan por la Gracia de Dios, Rey de Portugal, de los Algarves, && hace saber que Manuel Meireles Diputado del Comercio Español en el Puerto de la Havana, en Indias de España, donde es morador, y natural del Consejo de Peñafiel de Souza, Comarca de la Ciudad de Porto le hizo petición por el linaje de los Meireles que en estos reinos son hidalgos de Cota de Armas y solicitaba poder usar las armas de sus antepasados.

El resultado del estudio arrojó que:

Como hijo legítimo de Manuel de Meireles, que era primo del D. Gonzalo de Meireles Freire, Catedrático de la Universidad de Coimbra, Colegial y Rector del Colegio de San Pablo, del Consejo del Rey su padre, y su Oidor de Palacio, y de su mujer, Maria de Barros, naturales de la feligresía de Lagares del Consejo de Peñafiel de Souza.

Nieto por la parte paterna de Miguel Núñez de Meyreles, Caballero del Hábito de San Juan de Malta y Rector de Fonte Arcada y de Polonia Rodríguez, siendo el dicho su abuelo paterno descendiente legítimo por varonía de Nuño de Meireles, hijo de D. Juan de Chacón, Contador de Aristo y Señor de la Villa de Chacón en la Provincia detrás de los Montes y Jefe de la Familia de los verdaderos Meireles de su Reino que son hidalgos antiguos de solar conocido y cota de armas y todos sus abuelos, paternos y maternos, fueron tratados por la Ley de Nobleza según su estado sin que hubiera mácula. Los hubo con cargo en su casa y a su servicio con armas registradas en los Libros de Portugal. Según su Rey de Armas éstas son: un escudo encamado con una cruz de oro floreteada y vaciado el campo, yelmo de plata abierto, guarnecido de oro para que de fe de los metales y colores de las armas. Timbre un lebril negro sentado armado de encarnado con collar y por diferencia, una lista de plata.

El cual escudo de arnas y señales puede usarlo D. Manuel de Meireles como lo usaron sus antecesores, etc.

Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288. **Primera parte.**

Cabildo Ordinario del 19 de octubre de 1792 (folios 225-288). Asistieron: el Capitán D. Joseph de Saldívar y Teniente Coronel D. Rafael Montalvo, Alcaldes Ordinarios de la Ciudad; D. Miguel Ciriaco de Arango, Regidor Alférez Real; D. Manuel de Zayas y Santa Cruz, Regidor Interino de Alguacil Mayor; el Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso, Regidor Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Juan Esteban de Xenes, Regidor Fiel Ejecutor; D. Mateo Pedroso; D. Sebastián de Peñalver, Teniente de Regidor; D. Manuel de Torrontegui, D. Gonzalo de Herrera, y el Marqués de Prado Ameno, Tenientes de Regidor; D. José Eusebio de la Luz y D. Baltasar de Sotolongo, Regidor. Entre los asuntos y acuerdos tomados:

Contestan los Señores Comisarios la información de D. Vicente Ponce (folio 226 vto.): En este Cabildo leí una representación de los Señores Comisarios de que han visto y examinado prolijamente las informaciones presentadas por D. Vicente Ponce de León por sí y a nombre de su mujer, Da. Josefa Soriano Muñoz, con el testimonio de otra actuada por el Capitán D. Melchor de Armenteros y Guzmán a nombre de su legítima esposa, Da. Josefa Ponce de León, tía del antedicho y que califican la legitimidad, limpieza de sangre, cristiandad y notoria nobleza por ambas líneas. Se acordó tomar razón que se solicita poniéndose nota por el presente Escribano de haber ejecutado.

Nota: Este documento está compulsado al final del acta de dicho Cabildo. El Síndico Procurador General era el Licenciado D. Antonio Flores Quijano; el Escribano, Manuel Tomás García. El informativo comprende 14 partidas parroquiales y la declaración de 5 testigos además de la Ejecutoria de Armenteros (con 22 certificaciones) y testigos.

Petición. D. Vicente Ponce de León, natural y vecino de esta Ciudad dice que por el tenor de los documentos que presenta se acredita su legitimidad, limpieza de sangre y

distinguido nacimiento por ambas líneas. Y las de sus hijos y descendientes como está justificado por las Ejecutorias originales que presenta, hecha por D. Melchor de Armenteros y Guzmán como marido legítimo de Da. Josefa Ponce de León, su tía segunda. Pide se sirva mandar que se reciba la información y que los testigos que presentare declaren con citación del Síndico Procurador General al tenor de los capítulos siguientes:

- Si saben y les consta que es casado y velado con Da. Josefa Soriana Muñoz y que de este matrimonio han tenido por hijos legítimos a: D. Vicente José, Da. María Josefa; Da. Iginia Josefa y Da. Inés, como acreditan los documentos que exhibe.
- Si saben que es hijo legítimo de D. Juan Ponce de León, oriundo de la Ciudad de San Agustín de la Florida y de Da. María Catalina del Castillo, según indica la certificación.
- Si saben que el referido D. Juan, su padre, era hijo legítimo de D. Francisco Ponce y de Da. Sebastiana Ruiz Mexías.
- Si les consta que D. Francisco Ponce, su abuelo, fue hijo legítimo del Capitán de Infantería D. Manuel Ponce de León y de Da. Lorenza Ruiz de Zartucha, como acredita.
- Si saben que los referidos D. Manuel Ponce y Da. Lorenza Ruiz eran abuelos de Da. Josefa Ponce, como padres de D. Nicolás que lo era de ésta, todo lo que se comprueba de los documentos que se registran en la Ejecutoria y por esta razón el que pregunta es sobrino segundo de la dicha Da. Josefa por esta línea.
- Si igualmente saben que Da. María Catalina del Castillo, madre del que pregunta, era hija legítima de D. José del Castillo y de Da. María del Carmen Saldívar, como lo persuaden los documentos.
- Si saben que la referida Da. María del Carmen Saldívar, su abuela materna, era hija legítima de D. Juan de Saldívar y de Da. Catalina Trimiño, como convence el documento.
- Si saben que D. Juan de Saldívar y Da. Catalina Trimiño, sus segundo abuelos maternos eran también abuelos de la expresada Da. Josefa Ponce de León, como padres de Da. Isabel Saldívar que era la madre de dicha Da. Josefa, como se manifiesta en la Ejecutoria por cuya razón es también por esta línea sobrino segundo de la expresada Da. Josefa Ponce de León.
- Si saben que todos los referidos han sido, tenidos y reputados por personas blancas de toda distinción, cristianos viejos, limpios de toda mala raza de negros, mulatos, indios, ni de los nuevamente convertidos al gremio de nuestra Santa ni penitenciado por el Santo Tribunal de la Inquisición.

Suplica se sirva admitir dicho informativo dando por presentados los documentos, y mandar se cometa al presente Escribano u otro de S.M. que evacuado se de vista al Síndico y con su mérito se sirva declararla bastante interponiendo decreto judicial y que se le entreguen los originales con los testimonios que pidieren.

Parroquiales12ag10:

Actas Capitulares:

3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288. Se **adjunta segunda parte** (Ver file: Parroquiales11ag10).

Pendientes

Arzobispado:

b) Expediente del Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez y Castañeda, natural de Sancti Spiritus. Fue ordenado sacerdote el 1 de junio de 1787. **Continuar la revisión** (faltan los datos del proceso). **Tercera parte** (Ver files: Parroquiales10ag10 y 11ag10).

Actas Capitulares:

3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Nuevos testamentos (la persona de la búsqueda está de vacaciones hasta la última semana de agosto):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640**.

Catedral:

2.- Partida de matrimonio de Juan Calona. Recoger el martes la partida firmada.

Actas Capitulares:

Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288. **Segunda parte** (Ver file: Parroquiales11ag10).

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de matrimonio de: D. Vicente Ponce de León y Da. María Soriana Muñoz (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Caridad de los Quemados de Marianao, Libro de Matrimonios de Españoles*, folio 26 vto., partida número 71):

En el partido de os Quemados de María Navo, en 8 de diciembre de 1757 años, habiendo parecido ante mi D. Vicente Ponce de León, hijo legítimo del Capitán D. Juan Ponce de León, natural de San Agustín de la Florida, y de Da. Catarina del Castillo, natural de esta Ciudad, y Da. María Soriana, hija legítima del Teniente D. Fernando Antonio Muñoz y de María González, naturales de esta Ciudad quienes presentaron por testigos de su libertad a José González y D. Pedro Rutinel, quienes juraron por Dios y la Cruz decir verdad y dijeron no saber nada en contra de a libertad de los contenidos contrayentes a quienes se le preguntó bajo el mismo juramento si querían casarse y

respondieron que sí, con lo cual, yo, Rafael Antonio de Acosta y Osorio, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de la Caridad y San Francisco Xavier de los Quemados de María Navo, publiqué las amonestaciones en tres días de fiesta y no resultando impedimento y habiendo inquirido sus voluntades dieron por respuesta su mutuo consentimiento con lo cual los desposé por palabras de presente se dieron las manos de que fueron testigo y padrinos, José Joaquín Muñoz y Francisco González, y por verdad lo firmé = Rafael Antonio de Acosta y Osorio

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en los Quemados, el 23 de abril de 1788 por D. Juan Rafael de Aljovín, Teniente de Cura Provisional de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de la Caridad y San Francisco Xavier de los Quemados de María Navo (Marianao). En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Ponce y Muñoz, Vicente José (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 38, partida número 170):

Viernes 25 de julio de 1760 años, yo, Dr. D. Domingo Antonio Gálvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y Señor San Francisco Xavier, extramuros de la Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 16 de este presente mes y año, hijo legítimo de D, Vicente Ponce y de Da Josefa Soriana Muñoz, naturales de la Havana y vecinos de esta jurisdicción en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Vicente José del Carmen, fue su padrino el Subteniente D. Juan de Torres a quien advertí el parentesco espiritual que había contraído y la obligación en que quedó constituido, y lo firmé = Dr. Domingo Antonio Gálvez

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 2 de marzo de 1792, por D. Melchor Martín Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y Señor San Francisco Xavier, extramuros de dicha Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Ponce y Muñoz, María Josefa (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 211, partida número 647):

Jueves 17 de julio de 1766 años, yo, Bachiller D. Félix Francisco Medrano, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y Señor San Francisco Xavier, extramuros de la Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 6 del que corre, hija legítima de D, Vicente Ponce y de Da Josefa Soriana Muñoz, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta jurisdicción en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre María Josefa Tranquila, fueron sus padrinos el Subteniente D. Joaquín Muñoz y Da. Francisca Timotea Hernández, a

quienes advertí el parentesco espiritual que había contrajeron y la obligación en que quedaron constituidos, y lo firmé = Br. Félix Francisco Medrano

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 6 de mayo de 1788, por D. Luis José de Ayala, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y Señor San Francisco Xavier, extramuros de dicha Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Ponce y Muñoz, Iginia Josefa (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 253, partida número 857):

Domingo 24 de enero de 1768 años, yo, Bachiller D. Félix Francisco Medrano, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y Señor San Francisco Xavier, extramuros de la Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 11 del que corre, hija legítima de D, Vicente Ponce y de Da Soriana Muñoz, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta jurisdicción a la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Iginia Josefa del Rosario, fue su padrino D. Pedro Rafael García Menocal a quien advertí el parentesco espiritual que había contraído, y lo firmé = Bachiller Félix Francisco Medrano

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 6 de mayo de 1792, por D. Melchor Martín Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y Señor San Francisco Xavier, extramuros de dicha Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Ponce y Muñoz, Inés Josefa (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 7, partida número 25):

Jueves 27 de abril de 1769 años, yo, Bachiller D. Santiago Godoy, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y Señor San Francisco Xavier, extramuros de la Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 20 del que corre, hija legítima de D, Vicente Ponce y de Da Josefa Soriana Muñoz, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta jurisdicción, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Inés Josefa, fue su madrina Da. María Josefa Ponce, a quien advertí la obligación y parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Bachiller Santiago Godoy

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 6 de mayo de 1788, por D. Luis José de Ayala, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y Señor San Francisco Xavier, extramuros de dicha Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Ponce de León y del Castillo, Vicente Dionisio (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 110, partida número 79):

Sábado 16 de octubre de 1734 años, yo, Pedro José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé a 8 del corriente (a un) hijo legítimo de D. Juan Ponce de León, natural de la Ciudad de la Florida y de Da. María Catarina del Castillo, natural de esta Ciudad, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Vicente Dionisio, fue su padrino, D. Francisco Xavier Cepeda, y lo firmé = Pedro José de Quiñones

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 25 de abril de 1788, por D. Juan Buenaventura Álvarez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan Ponce de León y Da. María Catarina del Castillo (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 44, partida número 90):

En la Ciudad de la Havana, en 29 de diciembre de 1729 años, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante Tomás Núñez, Notario Público, y habiendo dispensado las tres canónicas amonestaciones por el Señor Provisor y Vicario General para que corran después y se publiquen, con su licencia, yo Pedro José Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan Ponce de León, natural de la Florida, hijo legítimo de D. Francisco Ponce de León y de Da. Sebastiana Ruiz Mexía, y a Da. María Catarina del Castillo, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. José Antonio del Castillo y d Da. María del Carmen Zaldívar, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron, fueron examinados en la Doctrina Cristiana y amonestados se velen luego incontinenti que se abran las bendiciones nupciales a todo lo cual se hallaron presentes por testigos, el Capitán Cristóbal Quintero y José Manuel Reyes, y lo firmé = Quiñones

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 30 de abril de 1788, por el Bachiller D. José María Ramírez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Ponce y Mexía, Juan (Catedral, Libro 3 de Bautismos de Españoles de San Agustín de la Florida, folio 39, cuarta partida):

En la Ciudad de San Agustín de la Florida en 15 días del mes de septiembre de 1701, yo, el Padre Ignacio de Leturiondo, Cura en interni de esta Santa Iglesia Parroquial, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a Juan Hijo legítimo de D. Francisco Ponce y Arango y de Sebastiana Mexía, naturales de esta Ciudad y vecinos de ella, fue su

madrina, Da. Isidora Menéndez Márquez, y por que conste lo firmé en dicho día mes y año fecho ut supra = Ignacio de Leturiondo

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 30 de abril de 1788, por el Bachiller D. José María Vázquez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Francisco Ponce y Da. Sebastiana Mexía (Catedral, Libro 2 de Matrimonios de Españoles de San Agustín de la Florida, folio 119):

Año del Señor de 1702 años, de licencia Parroqui el Padre Sebastián Groso, Sacristán Mayor de esta Santa Iglesia Parroquial, no habiendo resultado impedimento y precediendo lo cual dispone el Santo Concilio de Trento, y corrido tres amonestaciones en tres días festivos, casó en las casas del Capitán Juan Mexías, el día 14 de diciembre del año de 1700 a D. Francisco Ponce con Sebastiana Mexía, y yo, dicho Beneficiado, los velé en 4 de julio de 1702 años, siendo testigos D. Juan del Puello, el Capitán Antonio Díaz y el Ayudante Gerónimo Rexidor, siendo sus padrinos Juan Groso y Antonia Solana, y para que conste lo firmé con el dicho padre Sacristán en dicho año = Ignacio de Leturiondo

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 28 de mayo de 1788, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Ponce de León y Ruiz de Arango, Francisco José (Catedral, Libro 2 de Bautismos de Españoles de San Agustín de la Florida, folio 25):

Año de 1677. Francisco José, hijo legítimo del Capitán de Infantería D. Manuel Ponce de León y de Da. Lorenza de Sartucha Ruiz de Arango. Padrino, el Contador D, Antonio Menéndez Márquez= Cura Diego Agustín Fernández

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 28 de mayo de 1788, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: del Castillo y Saldívar, María Catarina (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 137, primera partida):

Sábado 23 de julio de 1712 años, yo, D. Manuel Marroquín y Loza, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad de la Havana en ésta del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 11 de dicho mes en dicho año, hija legítima de D. José Antonio del Castillo y de Da. María del Carmen Saldívar, naturales de esta Ciudad, en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María Catarina, y fue su padrino, el Bachiller D. José Rodríguez de Fuentes Presbítero, y lo firmé ut supra = Manuel Marroquín y Loza

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 19 de mayo de 1788, por D. Lorenzo Esteban de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: José Antonio Bueno del Castillo y Da. María del Carmen Saldívar y Trimiño (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Bautismos de Matrimonios, folio 145, primera partida):

En 21 de diciembre de 1698 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Juan García del Valle, Presbítero Notario Público, y dispensado en las amonestaciones Su Señoría Ilustrísima por justas causas, yo, Fernando Suárez, Presbítero con licencia de dicho Señor Ilustrísimo, desposé por palabras de presente como lo manda Nuestra Santa Madre Iglesia, a José Antonio Bueno del Castillo, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Diego Antonio Bueno del Castillo y de María Marzot, y a Da. María del Carmen Saldívar, naturales de esta Ciudad, hija legítima de Juan de Saldívar y de Da. Catalina Trimiño, fueron testigos, D. Feliciano Izquierdo, Juan Melchor, el Secretario Pedro Fernández, y otras muchas personas, y lo firmé = Fernando Suárez

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 19 de mayo de 1788, por D. Lorenzo Esteban de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Saldívar y Trimiño, María (Catedral, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 67, segunda partida):

Jueves 29 de julio de 1677 años, yo, D. Sebastián Muxica, Teniente de Cura, puse los santos óleos a María que nació a 19 de dicho mes y año, hija legítima de D. Juan de Saldívar y de Da. Catarina Trimiño, naturales de esta Ciudad a la cual criatura bautizó privadamente el Licenciado D. Diego de Roxas Presbítero, fue su madrina, Da. Petronila Rodríguez de las Barillas, y lo firmé = D. Sebastián de Muxica y Valdés

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 27 de junio de 1788, por el Bachiller D. José María Vázquez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San

Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasantadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Declaraciones de los testigos. En la Ciudad de la Havana, en 8 de marzo de 1792, ante Manuel Tomás García Escribano Público se tomó declaración jurada para el informativo presentado por D. Vicente Ponce de León, a los testigos siguientes:

- Caballero Regidor Decano D. Mateo Pedroso, natural y vecino de esta Ciudad.
- D. José María de Sotolongo, Tesorero General de la Santa Cruzada.
- Caballero Regidor D. Baltasar de Sotolongo.
- D. Pedro García Menocal, natural y vecino de esta Ciudad.
- Teniente de Milicias Blancas de esta Plaza D. Pedro Bedit Orrutinel (¿Horruitiner?)
- D. José Montero, Coronel de los Reales Ejércitos y Comandante del castillo del Morro.

Representación del Síndico Procurador General. El 26 de marzo de 1792, el Licenciado D. Antonio de Flores y Quijano, Abad de la Real Audiencia de Santo Domingo, Consultor del Santo Oficio y Síndico Procurador General de esta Ciudad, dijo que se le dio vista al informativo promovido por D. Vicente Ponce de León para probar su legitimidad, limpieza de sangre y distinguido nacimiento por ambas líneas y de sus hijos y descendientes, agregando la producida por el Capitán D. Melchor de Armenteros en representación de Da. Josefa Ponce de León, su consorte y tía segunda de dicho D. Vicente, aprobada por el Excmo. Sr. D. Ambrosio Funes de Villalpando Abarca de Bolea Gobernador que fue de esa Plaza con lo que se muestra conforme y no se le ofrece reparo.

Auto de aprobación. Havana, y Marzo 29 de 1792. Vistos: De conformidad del Síndico Procurador General declárase por bastante la información de legitimidad y limpieza producida por D. Vicente Ponce de León con la identidad que igualmente ha justificado con Da. Josefa Ponce de León, mujer legítima de D. Melchor de Armenteros por quien fueron hechas las informaciones que se ha acumulado y para la mayor validación y firmeza de estas se interpone decreto judicial y se manda a entregar los originales al promoviente con los testimonios que pidiere pagando sus derechos y las costas que se tasarán = D. José Saldívar Alcalde Ordinario= Licenciado Nicolás de Rivas (Asesor) = Manuel Tomás García Escribano Público

Informativo acumulado al anterior y promovido por D. Melchor de Armenteros en representación de su esposa (folios 238-246 vto.)

Petición. En la Ciudad de la Havana, el 30 de marzo de 1764, D. Melchor de Armenteros y Guzmán, primer Capitán del Regimiento de Voluntarios de esta Plaza y vecino de esta Ciudad, dice que como consta de la certificación que acompaña, es marido de Da. Josefa Ponce de León, hija legítima del Capitán D. Nicolás Ponce de León, natural de la Ciudad de San Agustín de la Florida y de Da. Isabel de Saldívar, según acredita el bautismo y la cláusula del testamento de su padre.

Con motivo de haberse despoblado dicha Ciudad y entregada al Rey Británico, se le hace preciso hacer constar *ad perpetuam rei memoriam* lo esclarecido del origen de Da. Josefa, para sus hijos y descendientes antes de que se disgreguen todos los vecinos que se han conducido a esta Ciudad y para ello pide se sirva recibir los documentos y

mandar citar por el SPG a declarar los testigos que presentare y hecho, darle testimonio judicial.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de matrimonio de: D. Melchor Cayetano de Armenteros y Guzmán y Da. Josefa Ponce de León y Saldívar (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 160 vto., partida número 19):

En la Ciudad de la Havana, en 4 de noviembre de 1737 años, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante D. Francisco de Saavedra, Notario Público, y leídose las tres canónicas amonestaciones en tres días festivos sin resultar impedimento alguno, con licencia del Señor Provisor y Vicario General, yo, Dr. Pedro José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Sana Madre Iglesia, a D. Melchor Cayetano de Armenteros y Guzmán, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Juan Lorenzo de Armenteros y Guzmán y de Da. Isabel Poveda Rivadeneira, y a Da. Josefa Ponce de León, natural asimismo de esta Ciudad hija legítima del Capitán D. Nicolás Ponce de León y de Da. Isabel de Saldívar, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron, fueron examinados en la Doctrina Cristiana y amonestados se velen dentro de ocho días, a todo lo cual se hallaron presentes por testigos, el Capitán D. Lope Morales, D. Francisco Morejón y Juan Rosado, y lo firmé = Dr. Pedro José de Quiñones

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 18 de febrero de 1764, por el Dr. D. Domingo Antonio Gálvez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Ponce de León y Saldívar, María Josefa (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 86, partida número 91):

Miércoles 19 de noviembre de 1721 años, yo, Bachiller D. Francisco Menéndez Rodríguez, Cura Beneficiado, Rector de la Parroquia de esa ciudad, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 8 del corriente, hija legítima del Capitán D. Manuel Ponce de León, natural de la Florida y de Da. Isabel Saldívar, natural de esa Ciudad y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, María Josefa Nicolasa, fue su padrino, D. Miguel de la Barrera Sotomayor Presbítero, Comisario junturario de la Santa Cruzada, y lo firmé en virtud de lo mandado por el Señor Visitador por su Auto de foxas 186, partida vuelta, firmo esta partida como Teniente de Cura que soy = Pedro

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 13 de febrero de 1764, por el Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre

de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasantadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Certificación de cláusula de codicilo testamentario. Capitán D. Nicolás Ponce de León Ruiz de Sartucha

D. Francisco Xavier Rodríguez Escribano Público, de Su Majestad, del Número de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana, certifica que por ante D. Bartolomé Núñez, Escribano Público, su antecesor, el 21 de noviembre de 1718, el Capitán D. Nicolás Ponce de León, vecino que fue de esa Ciudad y natural del Presidio de San Agustín de la Florida, hijo legítimo del Capitán D. Manuel Ponce de León y de Da. Lorenza Ruiz de Sartucha, difuntos, otorgó su testamento y a los 9 d julio de 1735 ante dicho D. Bartolomé Núñez un codicilo, y por:

Cláusula primera: Declaró que cuando hizo el citado su testamento no tenía hijos y después tuvo por su hija legitima a Da. María Josefa Nicolasa Ponce de León, de edad de 3 años y de Da. Isabel Fernández de Saldívar, con quien había contraído matrimonio legítimos según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 18 de febrero de 1764, por D. Francisco Xavier Rodríguez Escribano Público, de Su Majestad, del Número de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasantadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Interrogatorio. Para la información promovida por el Capitán D. Melchor de Armenteros:

- Si conocen a la dicha Da. Josefa Ponce de León y a sus padres, D. Nicolás Ponce de León y Da. Isabel Fernández de Saldívar.
- Si les consta que dicha Da. Josefa Ponce de León es la misma que contiene la certificación de bautismo y la cláusula del testamento de su adre que acompaña.
- Si saben que dicha Da. Josefa era conocida como hija legitima en dichos instrumentos.
- Si es público y notorio lo anterior.
- Si les consta que el Capitán D. Nicolás Ponce de León es hijo legítimo del Capitán de Infantería D. Manuel Ponce de León y de Da. Lorenza de Sartucha Ruiz de Arango, como acreditan las certificaciones.
- Si saben que dicho Capitán D. Manuel Ponce de León fue hijo legítimo del Tesorero D. Nicolás Ponce de León, Gobernador que fue y Capitán General de dicha Ciudad y Provincia, como parece en el bautismo de D. Manuel Ponce, y de Da. Estefanía de Ávila, con quien vino casado el referido Tesorero D. Nicolás, desde los Reynos de Castilla.
- Que digan si los Ponce de León han sido y tenidos siempre en dicha Ciudad como fuera de ella por personas distinguidas, nobles y de la primera estimación, empleadas en el Real servicio.
- Si es público y notorio lo anterior.
- Que mostrándoles la certificación del casamiento del Alférez de Infantería D. Mateo de Sartucha con Da. Juliana Ruiz de Cañizares digan si saben o han oído decir que los susodichos eran tenidos por personas distinguías, limpias de toda mala raza y por tales han corrido sin saberse lo contario.
- Si es público y notorio lo anterior.

Certificación de empleos y servicios al Rey.

D. Juan Esteban de Peña. Tesorero Oficial de la Real Hacienda y Cajas de dicho Presidio y Provincia por Su Majestad y Tesorero electo de la Reales Cajas de la Provincia de Yucatán, certifica que en los libros y listas a su cargo en la Real Tesorería consta haber servido:

- El Capitán D. Nicolás Ponce de León, que vino de los Reynos de España con el empleo de Contador oficial de la Real Hacienda de esa Caja, tomando posesión el 28 d enero de 1631 y sirvió este empleo hasta el 19 de octubre de 1651 en que falleció habiendo ejercido el cargo de Gobernador y Capitán General de estas Provincias por muerte de D. Benito Ruiz de Salazar y Ballellas, Gobernador y Capitán General de ellas quien a la hora de su muerte lo nombró en virtud e de la Real Facultad que le concedió por Real Cédula dada en Madrid a 25 de mayo de 1743, y tomó posesión del cargo en 14 de mayo de 1651 hasta el 19 de octubre de dicho año en que murió.
- El Sargento Mayor D, Nicolás Ponce de León, hijo del anterior entró a servir a S, M. como soldado en 15 de octubre de 1648 hasta 17 de mayo de 1701 en que falleció y en dicho tiempo fue Alférez y Capitán de una de las Compañías de Infantería de la Plaza y Sargento Mayor en interín de ellas hasta el 27 de marzo de 1659 que la obtuvo en propiedad por Real Cédula dad en Madrid el 13 de abril de 1658, en cuya propiedad continuó hasta el 15 de octubre de 1676 que S, M, lo jubiló con todo el sueldo. Siendo Sargento Mayor el anterior, gobernó esas Provincias por dos ocasiones por muerte de los propietarios.
- El Capitán D. Manuel Ponce de León, hijo del primero entró a servir a S, M. en este presidio como soldado en 22 de enero de 1652 hasta el primero de febrero de 1703 en que falleció prisionero en la Carolina, en cuyo tiempo fue Alférez Ayudante de Sargento Mayor y Capitán de Mar y Guerra y Capitán de Infantería que quedó reformado por S. M. con sueldo.
- El Alférez D. Francisco José Ponce de León, hijo del antedicho Capitán D. Manuel Ponce de León, entró a servir a S. M. en este Presidio como soldado en 16 de septiembre de 1697 hasta el 4 de abril de 1746 que falleció, en cuyo tiempo fue Sargento y Alférez de Infantería hasta el 19 de septiembre de 1707 que cumplió su tiempo y quedó reformado con sueldo hasta su fallecimiento.
- El Ayudante Mayor de esta Plaza, D. Francisco Ponce de León, hijo del antedicho D, Francisco José Ponce de León, entró a servir a S., M. de soldado en una de las Compañías de Infantería de este presidio en 24 de septiembre de 1728 y en 8 de marzo de 1741 pasó a Plaza de Cadete que de los Reynos de España vinieron a reforzar este Presidio donde se mantuvo hasta el 15 de abril de 1744 que por nombramiento de esta Capitanía General entró a ejercer de Ayudante de Sargento Mayor hasta primero de mayo de 1754 que por igual nombramiento pasó a ejercer el de Ayudante Mayor con el que regresó de orden de S.M. a la Ciudad de la Havana el 10 de agosto del corriente año.

De esta forma los 5 sujetos contenidos y declarados en servicios a S. M. constan de los asientos en el archivo.

Fuente: Copia expedida en San Agustín de la Florida, el 15 de noviembre de 1763, por D. Juan Esteban de Peña. Tesorero Oficial de la Real Hacienda y Cajas de dicho Presidio y Provincia por Su Majestad y Tesorero electo de la Reales Cajas de la Provincia de Yucatán. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre

de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 240-241 vto..
File: Parroquiales12ag10.

Certificación. Expedida en San Agustín de la Florida, el 14 de noviembre de 1763, por D. José de León, Escribano de Guerra, Gobierno y Real Hacienda de dicha Ciudad quien certifica que el Ayudante Mayor de esta Plaza, D. Francisco Ponce de León, natural de este Presidio, suplicó a D. Melchor Felín, Teniente Coronel del Regimiento de España y Gobernador y Capitán General Interino de estas Provincias de la notoriedad e hidalguía de sus antepasados y para formalizar una información por el pronto desalojo y emigración que por Real Orden dada en el Pardo a 24 de febrero de ese año debe efectuarse, se sirviera mandar a que se expusiera el conocimiento y noticias sobre sus antepasados y a estos efectos el que suscribe buscó en sus archivos donde constan las siguientes:

El que solicita es hijo legítimo de legítimo matrimonio del Alférez D, Francisco José Ponce de León y de Da. Rodríguez de Lara (sic.) y el antedicho lo fue del Capitán D. Manuel Ponce de León y de Da. Lorenza de Sartucha y Arango; y dicho Capitán D. Manuel, fue del Capitán D. Nicolás Ponce de León que vino a estas Provincias de Contador por S. M. de las Reales Cajas en 1631 y las gobernó por muerte del Sr. Gobernador D. Benito Ruiz e Salazar y Vallesillas; y otro hijo del Contador fue el Sargento Mayor D. Nicolás casado con Da. Ana de Azutea y Espinosa, hija legitima del Sargento Mayor D. Eugenio de Azutea y Espinosa y en consideración de que su yerno era persona noble el Rey permitió sucederle por Real Título dado en Madrid en 13 de abril de 1658,

Que los demás ascendientes de D. Francisco Ponce de León por la parte materna han sido de notoria familia distinguida de calidad y sangre procedentes de los Reinos de Castilla como fueron: los Cañizares, Osorios, Ruices, Arangos, Sartuchas, Laras, Florencias y otros, y han ejercido como tales los empleos más importantes.

Fuente: Copia expedida en San Agustín de la Florida, el 14 de noviembre de 1763, por D. José de León, Escribano de Guerra, Gobierno y Real Hacienda de dicha Ciudad. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 241 vto.-242 vto. File: Parroquiales12ag10.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de matrimonio de: Manuel Ponce de León y Lorenza de los Ángeles (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles de la Iglesia Parroquial Mayor de San Agustín de la Florida, folio 35 vto., tercera partida):

En 19 de mayo de 1660, yo, Fray Francisco Perete ejerciendo el Oficio de Cura por ausencia del Beneficiado Pedro Juan, habiendo procedido a las tres amonestaciones en tres días festivos de preceptos y no habiendo resultado impedimento alguno desposé por palabras de presente a D. Manuel Ponce de León y a Lorenza de los Ángeles, siendo testigos el Capitán Nicolás Goya, el Capitán Juan Sánchez y el Capitán Francisco del Rocha, y para que conste, lo firmé en dicho día mes y año = Fray Francisco Perete

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en Havana, el 22 de marzo de 1764, por D. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Ponce y Ruiz, Nicolás (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles de la Iglesia Parroquial Mayor de San Agustín de la Florida, folio 84, tercera partida):

En 5 días del mes de diciembre de 1661 años, bauticé y puse los santos óleos a Nicolás, hijo legítimo del Alférez D. Manuel Ponce y de Lorenza Ruiz, su mujer, con licencia del Párroco que para ello tuve, fue su padrino, el Capitán Nicolás de Goyas y por verdeada lo firmé = Fray Juan Resano

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en Havana, el 22 de marzo de 1764, por D. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Ponce y Dávila, Manuel (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles de la Iglesia Parroquial Mayor de San Agustín de la Florida, folio 41 vto., primera partida):

En 25 de septiembre de 1637 años, yo, el Padre Fray Francisco Trevejo, Guardián del Convento de esta Ciudad de San Agustín, con licencia del ordinario, bauticé y puse óleos y crisma a Manuel, hijo del Contador Nicolás Ponce de León y de Da. Estefanía Dávila, fue su padrino el Gobernador Luis Horruitiner, y por vedad lo firmé de mi nombre = Fray Francisco Trevejo

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en Havana, el 22 de marzo de 1764, por D. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Alférez Mateo de Sartucha y Juliana Ruiz de Cañizares (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles de la Iglesia Parroquial Mayor de San Agustín de la Florida, folio 4, primera partida):

En 25 de abril de 1644 años, yo, el Padre Antonio Calvo, Vicario de esta Ciudad de San Agustín de la Florida, desposé según orden de la Santa Madre Iglesia habiendo precedido antes las diligencias que están dispuestas por el Santo Concilio de Trento, habiéndose amonestado en la Iglesia Mayor en tres días festivos y no resultó impedimento alguno, desposé como dicho es al Alférez Mateo de Sartucha y a Juliana

Ruiz de Cañizares, naturales de esta Ciudad, hijo legítimo del Alférez Mateo Sartucha y de Isabel de Arango, difunta, y del Alférez Juan Ruiz de Cañizares y de Lorenza de los Ángeles, asimismo difuntos, fueron sus padrinos, el Sargento Mayor Pedro Muñoz Tirado y Da. Antonia de Arango, su mujer, fueron testigos el Señor General y el Capitán D. Francisco de la Rúa y el Alférez D. Diego Díaz Mexías, y otras muchas personas que este día estuvieron presentes, y para que conste lo firmé de mi nombre fecho ut supra = El Vicario Antonio Calvo

Fuente: Copia expedida en Havana, el 22 de marzo de 1764, por D. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1792, folios 228-288. File: Parroquiales12ag10.

Parroquiales13ag10:

Catedral:

Partida de matrimonio de Juan Calona. **Recogida.**

Arzobispado:

Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. **Se adjunta tercera parte** (Ver files: Parroquiales10ag10 y 11ag10).

Actas Capitulares:

3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288. **Se adjunta tercera parte** (Ver files: Parroquiales11ag10 y 12ag10).

Pendientes

Actas Capitulares:

3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288. Continuar la revisión (cuarta parte).

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Nuevos testamentos (la persona de la búsqueda está de vacaciones hasta la última semana de agosto):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640.**

Arzobispado:

Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. Segunda parte (Ver files: Parroquiales10ag10 y 11ag10).

Notas:

- El Promotor Fiscal, D. Francisco de Acosta aprobó las diligencias e informaciones practicadas y concluyó que no tenía reparos previa la aprobación del examen de suficiencia para que al solicitante le fuera conferida la primera tonsura.
- Fue aprobado en examen por auto del Obispo, Santiago Joseph de Hechavarría, dado el 7 de octubre de 1784.

- Por auto del 11 de octubre de 1784 se le mandó a comparecer al día siguiente a la Parroquial Mayor a recibir la Primera Tonsura.
- Presentó solicitud como clérigo de Primera Tonsura para alcanzar las cuatro órdenes menores en 9 de julio de 1784.
- Certificación del Notario Eclesiástico D. Ambrosio de las Cuebas de que D. Miguel Cadenas es propietario y tiene recibida colación de la Capellanía de Leonor Costilla de 500 ducados según los documentos que quedan en su archivo.
- Se presenta informativo de buena vida y costumbres para lo cual se toma declaración jurada ante el Pro-Secretario D. Ambrosio de las Cuebas, en la Havana, en 11 de junio de 1784, a los testigos: Pbro. D. Ginez Nicolás Cabrera y Betancourt; Pbro. D. Esteban de Payba; y a Pbro. D. Tiburcio Marín.
- El Dictamen del Promotor Fiscal de la Curia, dado el 12 de junio de 1784, fue favorable siempre que resulte suficiente al examen y también para que se le dispense los intersticios.
- Auto que aprueba el examen público para las cuatro órdenes menores fechado en 29 de julio de 1784.
- Se le cita en 11 de marzo de 1785 para recibir las órdenes en la Iglesia del Colegio de los Padres Capuchinos de mano del Ilustrísimo Señor D. Fray Cirilo de Barcelona, Dignísimo Obispo de Tricali, y Auxiliar de esa Diócesis, las que recibió en la tarde del día siguiente, 12 de marzo.
- Solicitud fechada, en 18 de marzo de 1785, de D. Miguel Ignacio Cadenas, clérigo acólito y Familia de S. S. I. para recibir el sagrado orden del Subdiaconado acreditando tener dos Capellanías canónicas que ascienden en total a 3400 pesos de principal suplicando se le reciba el informativo de buena vida y costumbres.
- Certificación del Notario Eclesiástico de que es propietario y tiene recibida colación de las Capellanías: de Leonor Costilla de 687 pesos 4 reales y de la de Francisco García Caballero, de 2750 pesos de principal.
- Para el informativo se tomó declaración jurada en la Havana en 18 de marzo de 1785 a: Pbro. D. Esteban de Payba; Pbro. Bachiller D. Juan Magaña; y el Bachiller D. Ginez Nicolás Cabrera y Betancourt.
- De orden del Obispo se le cita para examen público en opción del Subdiaconado el 14 de marzo de 1785; igualmente se le manda realizar ejercicios espirituales durante 10 días.
- Por Decreto del Obispo dado el 25 de marzo de 1785 se le dispensaron los intersticios teniendo en consideración las causas alegadas y se le mandó a comparecer al día siguiente para recibir el Orden del Subdiaconado en la Iglesia del Convento de la Nuestra Señora de Belén de mano del Ilustrísimo Sr. D. Fray Cirilo de Barcelona, Auxiliar de esa Diócesis.
- En 25 de febrero de 1786, hace petición D. Miguel Ignacio de Cadenas, clérigo Subdiácono y Familiar, para alcanzar la Sagrada Orden del Diaconado suplicando se mande a recibir el informativo de vida y costumbres.
- Certificación dada el primero de marzo de 1786 por el Bachiller Ginez Nicolás de Cabrera y Betancourt de que el solicitante ha ejercido solemnemente en el Monasterio de Santa Teresa de esa Ciudad.
- Para el informativo se tomó declaración jurada en la Havana en primero de marzo de 1786 a: el Bachiller D. Ginez Nicolás Cabrera y Betancourt; Pbro. Dr. D. Miguel de Estrada; y Pbro. Bachiller D. Esteban de Payba.

- El dictamen del Promotor Fiscal dado el primero de marzo de 1786 es favorable para que se le permita acceder al Diaconado siempre que resulte suficiente del examen y que se le dispensen los intersticios.
- El Decreto que certifica la aprobación al examen fue firmado por el Sr. Dr. D. Luis Peñalver y Cárdenas, Provisor y Vicario General de la Ciudad de la Havana y su jurisdicción, en 2 de marzo de 1786 y mandaba que con los documentos de que había sido amonestado pasara a los ejercicios espirituales de estilo durante diez días.
- Citación dada en 10 de marzo de 1786 para que pasara al día siguiente a la Iglesia del Monasterio de Santa Catalina de Sena a recibir de mano del Ilustrísimo Señor D. Fray Cirilo de Barcelona, Obispo Auxiliar la Sagrada Orden del Diaconado.
- Solicitud fechada en agosto de 1786 de D. Miguel Ignacio de Cadenas, clérigo Diácono Familiar de que se le autorice para el Sagrado Presbiterado y se le reciba el informativo de vida y costumbres.
- Certificación de que ha ejercido el orden del Diaconado en una misa que se celebró en el Monasterio de Santa Terea con toda solemnidad, dada en la Havana el 29 de agosto de 1786 por Br. Ginez Nicolás de Cabrera y Betancourt (otras veces, Betancurt o Vetancurt).
- Para el informativo se tomó declaración jurada en la Havana en 5 de septiembre de 1786 a: el Bachiller D. Ginez Nicolás Cabrera y Betancourt; Pbro. Bachiller D. Juan Magaña; y Pbro. Bachiller D. Esteban de Payba.
- El dictamen del Promotor Fiscal dado el 27 de enero de 1787 es favorable para que se le permita acceder al Presbiterado siempre que resulte suficiente del examen y que se le dispensen los intersticios.
- Decreto del Obispo Hechavarría dado el 17 de marzo de 1787 de que el solicitante aprobó el examen para el Sagrado Orden del Presbiterado y mandando que después de ser amonestado y practicados los ejercicios espirituales de estilo se devuelva.
- Orden fechada el 22 de marzo de 1787, del Sr. Obispo al Teniente de Cura Semanero de la Parroquial Mayor para que en 3 días festivos se haga saber la pretensión del solicitante al Presbiterado. Igualmente otra de igual fecha para que realice los ejercicios espirituales durante 10 días. Todo lo cual se cumple y así lo certifica el Secretario el 2 de abril de 1787.
- Decreto del Obispo mandando a que comparezca a la mañana siguiente a la Iglesia del Monasterio de Santa Teresa para recibir el Sagrada Orden del Presbiterado lo cual se llevó a cabo el 9 de junio de 1787.
- Finaliza el expediente con la certificación de haber recibido el Presbiterado, firmada el 10 de junio de 1787, por F. Ambrosio de la Cuebas, Secretario.

Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. Libro 51 de Actas Capitulares Trasantadas. Año 1792, folios 228-288. **Segunda parte** (Ver files: Parroquiales11ag10 y 12ag10).

Partidas parroquiales (cont.):

Copia de la partida de bautismo de: Saldívar y Trimiño, Isabel (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Nuestra Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 30, segunda partida):

Miércoles 30 de agosto de 1679 años, yo, D. Miguel de Añuez, Teniente de Cura de esta Parroquia del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a Isabel, hija legítima de Juan de Saldívar y de Da. Catalina Trimiño, naturales de esta Ciudad, fue su madrina, Da. Isabel Hernández, y para que conste lo firmé = D. Miguel Añuez

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 2 de marzo de 1764 años, por el Dr. D. Francisco González del Álamo Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasantadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales13g10.

Copia de la partida de matrimonio de: Juan de Saldívar y Da. Catarina Trimiño (Catedral, Libro*de Matrimonios de Españoles, folio 29, primera partida):

En 4 de enero de 1670 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias y dispensado el Señor Provisor y Licenciado D. Tomás de Morales en las amonestaciones por justas causas que le movieron para que después corran con mi licencia, el Padre Juan García, Presbítero, desposó por palabras de presente a Juan de Saldívar, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Lorenzo de Saldívar y de Ana de Campos, y a Da. Catarina Trimiño, natural de esa Ciudad, hija legítima de D. Francisco Trimiño, natural de esta Ciudad, y de Da. María Osorio, fueron testigos, el Licenciado D. Gregorio de la Vega, D. Cristóbal de la Torre y Francisco de = (una Rúbrica)

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 1 de marzo de 1764 años, por el Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasantadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales13g10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Francisco Trimiño Caraveo y Da. María Cañizares Osorio (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 426, tercera partida):

En 5 de febrero de 1648 años, yo, el Bachiller Luis Matías Beneficiado en interín, habiendo precedido las diligencias ordinarias y habiendo dispensado en las tres amonestaciones el Señor Deán D. Agustín Serrano Pimentel Provisor y Vicario General de este Obispado por causas justas que le movieron, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a D. Francisco Trimiño Caraveo, natural de esta Ciudad de la Havana, hijo de Gerónimo Rodríguez Caraveo y de Da. Catalina Trimiño, su mujer, y a Da. María Cañizares Osorio, natural de esta dicha Ciudad, hija del Sargento Mayor Pedro Álvarez de Godoy y de Da. Petronila Osorio, fueron testigos, el Teniente Juan Ramos Becerra, Juan de Revolledo y Alexo Martín, y para que conste lo firmé = Bachiller Luis Matías

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 2 de mayo de 1764 años, por D. Diego de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales13g10.

Copia de la partida de bautismo de: Saldívar y de Campos, Juan (Catedral, Libro*de Matrimonios de Españoles, folio 399, primera partida):

En 24 de enero de 1648 años, yo, Nicolás de Torres Presbítero de licencia Parroqui, bauticé y puse los santos óleos a Juan, hijo legítimo de Lorenzo de Saldívar y de Ana de Campos, fue su padrino, Manuel de Prado, y lo firmé para que conste, y esta criatura bautizó comadre en su casa por necesidad = Nicolás de Torres

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 1 de marzo de 1764 años, por el Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales13g10.

Copia de la partida de matrimonio de: Lorenzo Hurtado de Saldívar y Ana de Campos (Catedral, Libro*de Matrimonios de Españoles, folio 266, primera partida):

En 13 de mayo de 1640 años, yo, Alonso de Villalobos, Teniente de Cura, desposé según orden de la Santa Madre iglesia, habiendo precedido las diligencias ordinarias y amonestándose en tres días festivos *intermisarum solemnias* sin que de las dichas amonestaciones resulte impedimento alguno a Lorenzo Hurtado de Saldívar, natural del

Lugar de Saldívar en Vizcaya, hijo de D. Pedro Hurtado de Saldívar y María Sans de Uribe, y a Ana de Campos, natural de esta Ciudad de la Havana, hija de Diego Campos de Noroña y de María de Campos, fueron testigos presentes el Contador Diego Arias Maldonado y D. Antonio Henrríquez, y el Alférez Lázaro García y Nicolás Gutiérrez Céspedes, y para que conste lo firmé fecho ut supra = Alonso de Villalobos

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 1 de marzo de 1764 años, por el Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales13g10.

Real Título y nombramientos. Dado en Madrid, a 13 de abril de 1658, a favor de D. Nicolás Ponce de León que ha servido en el Presidio de las Provincias de la Florida desde 20 de octubre de 1648 hasta la fecha como soldado y Alférez y en una Compañía de dicho Presidio y de Sargento Mayor por nombramiento de las personas que gobernaban y a los servicios de Eugenio de Espinosa, su suegro, que le sirvió durante 58 años en las plazas de soldado aventajado, Cabo de escuadra, Capitán y Sargento Mayor de dichas Provincias, y también, en servicios que hizo en Italia, Saboya, jornada de Argel y en los Estados de Flandes, y otras partes, y que por su edad y achaques no puede continuar en el ejercicio de la plaza de Sargento Mayor de la Florida por lo cual le ha admitido la dejación que hizo de ella y a su súplica y pedimento y le hace merced de la plaza para que la sirva con las cualidades de su suegro y para que se halle como de Capitán que se requiere para ejercerla respecto de que no lo ha sido ni de Infantería con venia real ni con las del Virrey ni Capitán General que son los que legítimamente la dan sino en la forma que queda referida y de haber en dicho Presidio dos Capitanes de Infantería Española nombrados por El que le sirven con toda atención y habiendo consultado la Junta de Guerra de la Indias es su voluntad nombrarlo por Capitán de Infantería *ad honorem* con todas las prerrogativas que les tocan, etc. Se tomó nota del Título de S. M. y en el Libro de la Contaduría de las Provincias de la Florida.

Notas:

- Certificación dada en San Agustín de la Florida en 9 de marzo de 1720 por Francisco Menéndez Márquez de los sueldos de Infantería en las Provincias de la Florida devengados por D. Francisco José Ponce de León como soldado (16 de septiembre de 1697); Sargento (17 de septiembre de 1701-18 de septiembre de 1707); y Alférez (septiembre de 1707 por 3 años) y Reformado.
- Certificación expedida por el Coronel de Infantería Española, D. Pedro de Oliver y Fullana, Mayor General de la de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de la Ciudad y Provincias de San Agustín de la Florida de que por cuanto el Alférez D. Pedro Benedicto Horruitiner se hallaba con poca salud para mantener la Tenencia de Palica y conviniendo la custodia de los naturales que hay y pudieran haber en la población, atendiendo a las cualidades que confluyen en el Alférez D. Francisco Ponce en nombre de S. M. lo nombra por su Teniente

y Justicia Mayor del Pueblo de Palica y por Cabo Principal de la Infantería y Justicia entre los naturales, etc.

Declaración de testigos (folios 246 vto.-248 vto.) En la Havana, el 4 de abril de 1762, para la información producida por el Capitán D. Melchor Cayetano Armenteros y Guzmán se tomó declaración jurada a los testigos sobre el tenor siguiente:

- Si conoce a Da Josefa Ponce de León y a sus padres, el Capitán D. Nicolás Ponce de León, natural de la Florida, y Da. Isabel Fernández de Saldívar, natural de la Havana; y la de su matrimonio y ésta es la misma que tienen las partidas que acompaña.
- Si saben que el Capitán D. Nicolás fue hijo legítimo de D. Manuel Ponce de León, natural de la Florida que falleció en Carolina siendo prisionero y de Da. Lorenza de Sartucha Ruiz de Cañizares y Arango, natural de la misma Ciudad e hija del Alférez de Infantería D. Mateo de Sartucha, natural de Vizcaya y de Da. Juliana Ruiz de Cañizares, natural de la Florida, como lo acredita la partida de su casamiento y otros documentos.
- Si les consta que el Capitán D. Manuel Ponce fue hijo legítimo de D. Nicolás Ponce de León y de Da. Estefanía de Ávila que de Sevilla pasaron a la Florida con el empleo del primero como Contador Oficial de la Real Hacienda de aquellas Cajas y por muerte de D. Benito Ruiz de Salazar y Ballesilla, Gobernador y Capitán General de la Florida, lo fue el dicho D. Nicolás por Real Orden de 25 de mayo de 1643 hasta fallecer. Y que si saben que D. Nicolás tuvo otro hijo con la propia Da. Estefanía de su propio nombre que casó con Da. Ana de Uzueta y Espinosa hija de D. Eugenio de Uzueta y Espinosa, Sargento Mayor que le cedió esta plaza.
- Que si saben que todos son personas de la mayor distinción, etc. (ver file Parroquiales12ag10, p.9).

Los testigos fueron:

- D. José de León, natural de San Agustín y Escribano Público de Gobierno y Guerra de ella.
- D. Juan Eligio de la Puente, natural de San Agustín de la Florida, Oficial Mayor que fue de su Real Contaduría.
- D. Juan de Salas, natural de la Florida.
- D. Álvaro López de Toledo, Capitán de Infantería de unas de las Compañías del Primer Batallón del Regimiento Fijo de esa Plaza.
- Capitán D. Lorenzo Joseph de León, Capitán de Dragones montados de unas de las Compañías del Regimiento de Edimburgo, natural de San Agustín de la Florida.
- D. Juan Solana, Presbítero, Cura Vicario Juez Eclesiástico que fue de la Iglesia Parroquial de San Agustín de la Florida y natural de allí.
- D. Buenaventura Ortega, Presbítero, natural de San Agustín de la Florida.
- D. Antonio Urbano de Melo vecino de esta Ciudad y natural de San Agustín de la Florida.
- D. Domingo Herrera, Capitán y natural de San Agustín de la Florida.
- M. R. P. Maestro Fray Francisco de Melgarejo y Santaella, Calificador del Santo Oficio, Prior y Vicario Provincial actual del Convento del Señor San Agustín de esta Ciudad.

- D. José Luis de Aguiar, Coronel de Infantería de los Reales Ejércitos con destino en el Regimiento de Blancos de las Milicias Voluntarias y Distinguida de esta Ciudad, Regidor y Fiel Ejecutor en ella.
- D. Francisco Chacón de Torres Conde de Casa Bayona, Regidor, Justicia Mayor y Teniente a Guerra de la Ciudad de Santa María del Rosario, y Teniente Coronel del Regimiento de Milicias Blancas de Voluntarios Distinguido de esta Ciudad.
- D. Luis Fernández Pacheco, Coronel de Milicias Reformado, natural y vecino de esa Ciudad.
- D. Felipe Martínez de Oropesa, Presbítero Domiciliario de esta Ciudad.
- Bachiller D. Gabriel González del Álamo, natural y vecino de esta Ciudad.

A las ratificaciones de todo lo anterior agregaron:

- Que el que pregunta descende del conquistador Juan Ponce de León el que descubrió la Florida y pasando con encargo de S. M. a su conquista murió en San Juan de Puerto Rico.
- Que Da. Juliana Ruiz de Cañizares y Arango es descendiente legítima de los conquistadores y pobladores de Florida.
- Que S. M. a pedimento de D. Eugenio de Uzueta y Espinosa, Sargento Mayor le hizo recaer dicho empleo en su hijo político D. Nicolás Ponce de León, como parte de la dote de la dicha Da. Ana de Uzueta.
- Que Da. Isabel Fernández de Saldívar tiene un primo nombrado D. José Fernández de Saldívar que es capitán de una de la Compañías del Regimiento de Milicias de Blancos Voluntarios y Distinguidos de esta Ciudad.

Petición. En mayo de 1764, el Capitán D. Melchor de Armenteros y Guzmán dijo que sin embargo de tener concluidas la informaciones que ofreció por su antecedente de 30 de marzo le conviene justificar la información que dio en esta ciudad el Alférez D. Pedro Fernández de Velasco, el 11 de abril de 1707, ante el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Fray Gerónimo Valdés Dignísimo Obispo que fue de esta Diócesis y por ante D. Miguel de Quiñones, Notario Público por cuanto:

- Da. Tomasa de Campos y Acevedo, madre legítima de Da. Juana Fernandez de Esquivel, legítima mujer que fue de dicho Alférez D. Pedro Fernández fue hermana entera de Da. Ana de Campos, legítima mujer de D. Lorenzo Hurtado Fernández de Saldívar; y bisabuelo de la dicha mujer del que suscribe; como hijas ambas de D. Diego de Campos y Noroña y de Da. María de Campos.

Para lo cual pide se le reciba información de testigo que declaren bajo juramento al tenor de esto.

Declaraciones de testigos. En la Havana, el 5 de mayo de 1764, se tomó declaración ante D. Francisco Xavier Rodríguez, Escribano Público, para el informativo antecedente a:

- Dr. D. José Fernández de Velasco, vecino y Abogado de la Real Audiencia u Chancillería de Santo Domingo.
- D. Miguel de Isaguirre, natural y vecino de esta Ciudad.
- Da. Francisca de Isaguirre, vecina de esta Ciudad.

Informativo promovido por el Alférez Pedro Fernández de Velasco. En 11 de abril de 1707, el Alférez Pedro Fernández de Velasco dice que le conviene como padre y legítimo administrador de D. Pedro y D. Nicolás Fernández de Velasco, sus hijos legítimos se le reciba información sobre los particulares siguientes:

- Si es verdad que el D. Pedro y D. Nicolás Fernández de Velasco, sus hijos legítimos y de Da. Juana Fernández de Esquivel, su legítima mujer, han sido criados y procreados durante su matrimonio.
- Que el que pregunta es hijo legítimo de D, Antonio Fernández de Velasco y de Da. María Faxardo, vecinos de la Havana.
- Si es verdad que Da. Juana Fernández de Esquivel su mujer, lo es igualmente legítima de D. Juan Fernández de Esquivel y de Da. Tomasa de Campos Méndez y Acevedo, vecinos asimismo de esta Ciudad tratándola como hija así como a Da. Juana.
- Si es verdad que el Alférez D. Antonio Fernández de Velasco y Da. Maria Fernández, padres del que pregunta son españoles limpios de toda mala raza de moros, indios, mulatos, ni nuevamente convertidos.
- Si es verdad que los dichos Juan Fernández de Esquivel y Da. Tomasa de Campos Méndez y Acevedo, padres de Da. Juana Fernández de Esquivel han sido igualmente tenidos por personas hijosdalgo notorios, limpios de toda mala raza de moros, indios, mulatos, ni nuevamente convertidos.

Pide que con el mérito de las declaraciones se le de testimonios y devuelvan originales. Dice que en cierta causa que se siguió ante la Real Justicia de esta Ciudad se justificó por el Alférez D. Antonio Fernández de Velasco, padre del que pregunta, su legitimidad, nobleza y limpieza y pide que mande recaudo suplicatorio al Sr. Gobernador Político para que Miguel Hernández Arturo Escribano Público del Número saque testimonios del pie y cabeza de dicho interrogatorio y se incluya en este interrogatorio.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de: Hernández y Campos, Juana (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 195):

En 4 de junio de 1660 años, bauticé y puse los santos óleos a Juana, hija legítima de Juan Hernández y de Tomasa de Campos, fue su padrino, el Dr. D. Lorenzo de Flores = Dr. D. Francisco de las Casas Beneficiado Rector

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 3 de abril de 1707 años, por D. Francisco Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasantadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales13g10.

Copia de la partida de bautismo de: Fernández de Velasco y Faxardo, Pedro Martín (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 17 vto.):

En 29 de mayo de 1664 años, puse los santos óleos a Pedro Martín, hijo legítimo de D. Antonio Fernández de Velasco y de Da. María Faxardo al cual bautizó por necesidad D. Antonio Graciano, Presbítero, fue su padrino, el Capitán D. Melchor Arias Martínez d la Marcha y nació a 29 de abril de dicho año = Dr. Casas Beneficiado

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 3 de abril de 1707 años, por D. Francisco Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales13g10.

Copia de la partida de bautismo de: Fernández de Velasco y Fernández de Esquivel, Pedro (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 269):

Lunes 19 de julio de 1688 años, yo, D. Antonio Lorenzo de Aguiar, Presbítero con licencia del Ilustrísimo Señor Dr. D. Diego Evelino de Compostela, Dignísimo Obispo de esta Isla, bauticé subconditione y puse los santos óleos a Pedro que nació a 29 de junio de este año hijo legítimo del Alférez D. Pedro Fernández de Velasco y de Da. Juana Fernández de Esquivel, naturales de esta Ciudad, fue su padrino, D. Gabriel de Peñalver y Angulo, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Bachiller Francisco Menéndez Márquez = Antonio Lorenzo de Aguiar

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 3 de abril de 1707 años, por D. Francisco Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales13g10.

Copia de la partida de bautismo de: Fernández de Velasco y Fernández de Esquivel, Nicolás (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 88):

En la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana, en 8 de agosto de 1697 años, el Padre Lector Fray Diego Rodríguez, del Orden del Señor San (omitido), con licencia de Su Señoría Ilustrísima puse los santos óleos a un niño que bautizó en casa por necesidad, hijo legítimo del Alférez D. Pedro Fernández de Velasco y de Da. Juana María Fernández de Esquivel, naturales de esta Ciudad, nació a 14 de julio próximo pasado en dicho año, y en él ejercí las sacras ceremonia y preces y les puse por nombre Nicolás, fue su madrina, Da. Isabel Fernández de Velasco, a los cual me hallé presente como Teniente de Cura y lo firmé = Juan de Pedraza = Fray Diego Rodríguez

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 3 de abril de 1707 años, por D. Francisco Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1792, folios 228-288. File: Parroquiales13g10.

Declaración de testigos. En la Havana, en 12 de abril de 1707 años, ante Su Señoría Ilustrísima el Sr. D. Fray Gerónimo Valdés Obispo de esta Isla y el E Notario Público Miguel de Quiñones, se tomó declaración para la información del Alférez D. Pedro Fernández de Velasco a los testigos siguientes:

Licenciado D. Lis Ramírez de Lescano Presbítero

- D. Bartolomé de Arriola y Valdespino, vecino y Contador de Cuentas de esta Isla de Cuba y las demás de Barlovento por S. M.
- D. Francisco Pérez Costilla, vecino de la Ciudad.
- D. Luis de Sotolongo, vecino de la Ciudad.
- D. Cristóbal Velásquez del Castillo, vecino de la Ciudad.
- D. Francisco Díaz Dávila, Escribano de Registro y Real Hacienda de esta Ciudad y vecino de ella.
- Capitán D. Miguel del Puerto, Alcalde Ordinario de esta Ciudad.

Auto. En la Havana el 14 de abril de 1707, el Ilustrísimo Sr. D. Gerónimo Valdés, Obispo de esta Isla, de Santiago de Cuba, Xamayca y la Florida, del Consejo de S. M. & habiendo visto estos auto y la información dada por el Alférez D. Pedro Fernández de Velasco y razón de su filiación de D. Pedro y D. Nicolás Fernández de Velasco, sus hijos legítimos dijo que era bastante y que interponía judicial Decreto mandando a dar los testimonio que pidieren.

Notas:

- El Síndico Procurado General, D. José de la Guardia no halló reparo en la solicitud y en consecuencia recomendando su aprobación por el Gobernador Conde de Ricla en 8 de mayo de 1764.
- Auto aprobatorio de la información de D. Melchor Cayetano de Armenteros y Guzmán fue rubricado por el Conde de Ricla y su asesor, en 10 de mayo de 1764.
- Se pone certificación de Ignacio de Ayala, Escribano de Cabildo, del acuerdo aprobando la información del celebrado el primero de junio de 1764, siendo: Alcalde Ordinario, D. Domingo de Lizundia; Alguacil Mayor, Dr. D. Pedro José Calvo de la Puerta; Regidor Fiel Ejecutor, D. Luis de Aguiar Coronel de Infantería de los Reales Ejércitos y Regimiento de Voluntarios Blancos de esa Plaza; Regidor Correo Mayor, D. José Cipriano de la Luz; y los Regidores, D. José Martín Félix de Arrate, D. Laureano Chacón y Torres, Coronel de Infantería de los Reales Ejércitos, y D. Pedro Beltrán de Santa Cruz; con la asistencia de D. José de la Guardia, S. P. G.. Visto el dictamen de los Señores Comisarios que fueron D. Luis de Aguiar y D. José Cipriano de la Luz.

Petición. En 25 de junio de 1792, D. Vicente Ponce de León, marido legítimo de Da. Josefa Soriana Muñoz dice que le conviene justificar la legitimidad y limpieza de sangre de su referida consorte u pide que bajo juramento y citación por el S. P. G. declaren los testigos sobre:

- Si les consta que Da. Josefa de hija legítima de D. Fernando Muñoz y de Da. María González, naturales de esta ciudad.
- Si saben que D. Fernando Muñoz, padre de Da. Josefa, lo fue igualmente de D. Francisco Antonio Muñoz, natural de Sevilla y de Da. María de Arce que lo era de la Villa de Guanabacoa.
- Si saben que Da. María González fue hija legítima de D. Juan González y de Da. Ana Quintero.
- Si les consta que Da. María de Arce, abuela paterna de su consorte fue hija legítima del Capitán D. José de Arce, natural de Santa Fé y de Da. Teodora de la Cruz, que lo era de esta Ciudad.
- Como D. Juan González, abuelo a de su consorte, fue hijo legítimo de D. Manuel González y de Da. Mariana del Castillo.
- Como la referida Da. Ana Quintero, abuela materna de su consorte, fue hija legítima de D. Diego Quintero y de Da. Petronila Rodríguez.
- Como saben que D. Joaquín Muñoz, hermano de su consorte sirvió el empleo de Subteniente de las Compañías del Regimiento de Caballería de esta Plaza y que D. Fernando Muñoz, su padre, sirvió de Alférez de la Escuadra de lanceros del Partido de la Prensa y después el de Teniente de la Compañía y que D. Francisco Antonio Muñoz, su abuelo paterno, sirvió también el mismo empleo de Teniente.
- Si saben que todos los referidos y demás ascendientes de su consorte son y han sido tenidos y reputados pr personas blancas, limpias de toda mala raza, etc.

Nota. A continuación se ponen las 11 partidas parroquiales y certificaciones que acreditan el informativo anterior (folios 273 vto.-282), y las declaraciones de los testigos (folios 282-288).

Parroquiales16ag10:

Actas Capitulares:

3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288. **Se adjunta cuarta parte** (Ver files: Parroquiales11ag10, 12ag10 y 13ag10).

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 24-326.. **Se adjunta primera parte.**

Pendientes

Actas Capitulares:

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.**Continuar la revisión.**

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Nuevos testamentos (la persona de la búsqueda está de vacaciones hasta la última semana de agosto):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640.**

Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1792, folios 228-288. **Cuarta parte** (Ver files: Parroquiales11ag10, 12ag10 y 13ag10).

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de: Muñoz y González, Josefa Soriana (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 87, partida número 64):

Jueves 15 de mayo de 1732 años, yo, Pedro José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santo óleos a una niña que nació a 5 del corriente, hija legítima de D. Fernando Antonio Muñoz y Da. María González, naturales de esta Ciudad y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Josefa Soriana, fue su padrino, D. Santiago de Castro, y lo firm{e = Pedro José de Quiñones

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de marzo de 1788 por D. Juan Buenaventura Álvarez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales16g10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Fernando Antonio Muñoz y Da. María González (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Caridad de los Quemados, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 96, partida número 88):

En 15 de junio de 1729, habiendo precedido las informaciones de soltería y demás diligencias ordinarias ante D. Pablo de Quiñones, Notario Mayor, y leídose as tres canónicas amonestaciones en tres días festivos sin resultar impedimento, con licencia de Su Señoría Ilustrísima, yo, Manuel Fernández de Santander, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de la Caridad del Partido de los Quemados de María Navo, jurisdicción de la Ciudad de la Havana, desposé y velé por palabras de presentes, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, a D. Fernando Antonio Muñoz, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Francisco Antonio Muñoz,* y a Da. María González, hija legitima de D. Juan González y de Da. Ana Quintero, naturales de esta Ciudad y dichos contrayentes confesaron y comulgaron y fueron examinados en la Doctrina Cristiana, a todo lo cual se hallaron presentes por testigos D. Dionisio de Vergara, D. Tomas Ximénez y D. Juan José de Fraga, y lo firmé = Manuel Fernández de Santander

*: No se indica la madre del contrayente.

Fuente: Copia expedida en el Partido de los Quemados, en 25 de mayo de 1785, por D. Luis Antonio Viamonte, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señor de la Caridad del Partido de los Quemados de María Navo. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales16g10.

Copia de la partida de bautismo de: Muñoz, Fernando* (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 72, tercera partida):

En la Iglesia Parroquial de la Villa de la Asunción de Guanabacoa, lunes 30 de noviembre de 1705 años, yo, D. Antonio Lorenzo de Padilla, Cura Beneficiado en dicha Villa, bauticé y puse los santos óleos a Fernando que nació a 19 de dicho mes y año, hijo legítimo de D. Francisco Antonio Muñoz, * natural de dicha Villa, fueron padrinos, D. Domingo del Cristo y Da Juana de Arce, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

*: No se indica la madre del bautizado.

Fuente: Copia expedida en la Villa de Guanabacoa, en 13 de julio de 1788, por Dr. D. José Vicente de Barrios, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales16g10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Francisco Antonio Muñoz y Da. María de Arce (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 331 vto., segunda partida):

En la Iglesia Parroquial de de Nuestra Señora de la Asunción de Guanabacoa, en 23 de junio de 1697 años, habiendo leídos las tres amonestaciones canónicas inter misarum solemnía de que no resultó impedimento alguno, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima, yo, el Beneficiado D. Manuel de Marroquín y Losa, Cura Rector en dicha Iglesia, desposé por palabras de presente a D. Francisco Antonio Muñoz, natural de la Ciudad de Sevilla, hijo legítimo de D. Fernando Muñoz y Da. Juana Ximénez, y a Da. María de Arce, natural de dicha Villa, hija legítima de D. José de Arce y Da. Teodora de la Cruz, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento a lo cual fueron testigo D. Ambrosio de Arce, D. Francisco Álvarez y D. José Solís, y lo firmé ut supra = Manuel de Marroquín y Losa

*: No se indica la madre del bautizado.

Fuente: Copia expedida en la Villa de Guanabacoa, en 15 de abril de 1788, por el Bachiller D. José Rafael de Rivero, Sacristán Mayor Coadjutor, Comisario del Santo Oficio y Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1792, folios 228-288. File: Parroquiales16g10.

Certificación. En la Havana, el 19 de mayo de 1792, por D. José Antonio Bosques, Escribano de S. M., Público del Número de Guerra y Real Consejo de Artillería de esta Plaza y Provincia, certificó que por ante D. Manuel Álvarez, Escribano Real siendo Teniente de D. Cristóbal Leal, Escribano Público que fue su antecesor, en 20 de diciembre de 1757, D. Francisco Antonio Muñoz, natural de la Ciudad de Sevilla, hijo legítimo de D. Francisco Muñoz y de Da. Juana Ximénez, difuntos, otorgó su testamento por el cual declaró ser primera vez casado con Da. María de Arce de cuyo matrimonio tenía por sus hijos legítimos a Gertrudis, Diego Gerónimo, Juana, Fernando y Isabel, a quienes instituyó por sus herederos como lo referido consta de dicho testamento a que se remite.

Copia de la partida de bautismo de: González y Quintero, María (Catedral, Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 211, partida número 150, segunda partida):

En la Parroquial Mayor de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana, en 17 de octubre de 1701 años, yo, Francisco Cardoso, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 5 de dicho mes y año, hija legítima de D. Juan González y Da. Ana Quintero, naturales de esta dicha Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María, fue su padrino, D. Andrés Rodríguez y lo firmé = Francisco Cardoso

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 8 de julio de 1788 por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales16g10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan González y Da. Ana Quintero (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 296 vta., primera partida):

En 25 de junio de 1689 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias y dispensando en las amonestaciones por justas causas ara que después corra ante Leonardo de Heredia Notario Público, yo, Dr. D. Diego Evelino de Compostela, Obispo de Santiago de Cuba y Ciudad de la Havana & desposamos y velamos según el Ritual Romano a D. Juan González, hijo legitimo de D. Manuel González y Da. Mariana del Castillo, y a Da. Ama Quintero, hija legitima de D. Diego Quintero y Da. Petronila Rodríguez, naturales de esta Ciudad, fueron testigos el Licenciado D. Manuel Rodríguez de Casanova, el Pro. D, Pedro Idrogo, clérigo Subdiácono, y D. Francisco Merg.^r, y lo firmamos = Diego Obispo de Santiago de Cuba

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 8 de julio de 1788 por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales16g10.

Copia de la partida de bautismo de: Arce y de la Cruz, María Blasina (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa, Libro 2 de Bautismos de Españoles, folio 75 vto., primera partida):

Miércoles 26 de febrero de 1687, bauticé y puse los santos óleos a María Blasina, hija legítima del Capitán D. José de Arce, natural de Santa Fe y de Da. Teodora de la Cruz, natural de la Ciudad de la Havana, nació a 3 de dicho mes en dicho año, fue su padrino, el Capitán D. Pedro Rutinel, y lo firme ut supra = Bachiller Manuel de Marroquín y Loza

Fuente: Copia expedida en la Villa de Guanabacoa, en 15 de abril de1788, por el Bachiller D. José Rafael de Rivero, Sacristán Mayor Coadjutor, Comisario del Santo Oficio y Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales16g10.

Copia de la partida de bautismo de: González y del Castillo, Juan (Catedral, Libro 5 de Bautismos de Españoles, folio 169 vta., segunda partida):

En 2 de abril de 1670 años, yo, el Bachiller D. Juan de Sotolongo, bauticé y puse los santos óleos a Juan, hijo legítimo de D. Manuel González y Da. Mariana del Castillo, su mujer, fue su padrino, el Padre D. Juan García del Castillo, y lo firmé para que conste = Bachiller Juan de Sotolongo

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 8 de julio de 1788 por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales16g10.

Copia de la partida de bautismo de: Quintero y Rodríguez, Ana (Catedral, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 12vta., cuarta partida):

Sábado 4 de agosto de 1674 años, yo, D. Diego Núñez de Cabrera, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a Ana, hija legítima de D. Diego Quintero y de Da. Petronila Rodríguez, natural de esta Ciudad, fue su padrino, el Capitán D. Diego Rodríguez Ballejo, y lo firmé para que conste = Diego Núñez de Cabrera Villacova

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 8 de julio de 1788 por D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Libro 51 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año1792, folios 228-288. File: Parroquiales16g10.

Certificación de Real Despacho. En San Lorenzo, a 15 de noviembre de 1765, el Rey, por cuanto para el empleo de Subteniente de una de las Compañías del Regimiento de Caballería de Milicias de Voluntarios de la Havana que tiene para la defensa de la Isla de Cuba ha nombrado a D. Joaquín Muñoz con antigüedad desde el primero de septiembre de 1764 en atención a su mérito y calidad; por tanto manda al Gobernador y Capitán General de la propia Isla de la orden conveniente para que al Expresado D. Joaquín Muñoz se le ponga en posesión del empleo, etc.= Yo, el Rey= Cúmplase lo que el Rey manda en este Real Nombramiento = D. Antonio Bucareli y Ursúa = Havana 17 de mayo de 1776 = Tómese razón de este Real Nombramiento en la Contaduría General de Ejército y Real Hacienda de esta Isla = D. Miguel de Altarriba = Es copia de la que existe en la Contaduría = Havana 22 de julio de 1792 = Jorge Monzón

Certificación. En la Havana, en 28 de febrero de 1742, D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Teniente General de los Reales Ejércitos de Su Majestad, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y Ciudad de San Cristóbal de la Havana, por cuanto se halla vacante el empleo de Alférez de la Escuadra de Lanceros del Partido de La Prensa y conviniendo elegir persona benemérita de experiencia y práctica militar que le sirva, usando de la facultad que le tiene confería nombra por Alférez de dicha Escuadra para que la sirva a D. Fernando Muñoz, etc.

Declaraciones de testigos (folios 282-288). En la Ciudad de la Havana, en 27 de junio de 1792, para la información que ofrece D. Vicente Pérez de León, a nombre de su mujer, Da. Josef Soriana Muñoz, el Escribano D. Manuel Tomás García, tomó declaración en virtud de lo mandado a los testigos siguientes:

- Caballero Regidor D. Mateo Pedroso
- Caballero Regidor D. Juan de Xenes
- Capitán Juan Escanés
- Capitán Juan Mayoral, natural y vecino
- Teniente D. Félix González, natural y vecino
- D. Miguel Sánchez, natural y vecino

Notas:

- Por Auto dado en la Havana en 30 de junio de 1792, el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Isla, D. Luis de las Casas Teniente General de los Reales Ejércitos, mandó a dar vista de la información y documentos al Síndico Procurador General, Licenciado D. Antonio de Flores y Quijano, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, Consultor del Santo Oficio y S. P. G. quien respondió favorablemente, en 27 de agosto de 1792.
- Por auto del 2 de septiembre de 1792 de consentimiento del Síndico Procurador General del Común se aprobó la información de legitimidad y limpieza de sangre de Da. Josefa Soriana Muñoz, y se interpuso Decreto judicial del referido Gobernador, como lo certificó el Escribano D. Miguel Méndez.

Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. **Primera parte.**

Nota: La información corre en los folios 24-326.

Cabildo de 14 de febrero de 1794. Se juntaron a Cabildo Ordinario los Señores: D. Carlos Pedroso, Alcalde Mayor de la Ciudad; D. Miguel de Cárdenas y Chacón, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; D. Manuel de Zayas y Santa Cruz, Teniente de Regidor Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Mateo de Pedroso; D. Manuel de Torrontegui, Teniente de Regidor; D. Manuel Ponce de León y Maroto y D. José de Armenteros y Guzmán, Regidores, asistidos por el Caballero D. Alonso Benigno Muñoz, Síndico Procurador General (folios 19 vto. —etc.).

Entre los asuntos se contestó por los Señores Comisarios la información de D. Joseph Ramón de Rojas a fin de acreditar la, limpieza de sangre, nobleza de sus ascendientes y las mismas cualidades de Da. Juan Josefa de Orta, su mujer. Dijeron los Comisarios que han examinado los documentos y atestación de árboles genealógicos, insignia, armas y blasones de que se componen dicho autos y se persuaden el entroncamiento del promoviente con las ilustres familias d Rojas, Sotolongo y otras de esclarecida distinción, su legitimidad y limpieza y la de Da. Juana Josefa de Orta, su consorte, con servicios a la patria en que se distinguió el Capitán D. Juan Ortabello, padre de ésta, de recomendable memoria. Por lo cual les parece que sin excederse el Ilustre Ayuntamiento en declaratoria que no le competa podrá muy bien diferir la solicitud d mandando que se tome la razón en los Libros Capitulares. Así se acordó.

Participación. En 29 de octubre de 17p3, D. José Ramón de Roxas (Rojas) y Sotolongo, natural y vecino de la Ciudad en su nombre y en el de su esposa, Da. Juana

Josefa de Orta y Oseguera (Ozeguera), dicen que les conviene probar la legitimidad, limpieza de sangre y nobleza de sus ascendientes paternos y maternos, y acreditan los papeles y documentos y piden se tome declaración a los testigos que presentaren y suplican que conformes se de su validación y aprobación por Decreto judicial sobre los particulares siguientes:

- Presentan árbol genealógico con 46 casillas donde ambos están comprendidos.
- Por partidas acreditan que es hijo legítimo de D. José de Rojas y Sotolongo, Subteniente que fue del Regimiento de Infantería de esta Plaza y d Da. María del Rosario Oseguera y es casado y velado con Da. Juana Josefa de Orta (Horta) y Oseguera de que se demuestra el parentesco de consanguinidad que los liga.
- Digan si conocieron que D. José de Rojas, su padre, era hijo de D. Diego de Rojas y Da. Catarina de Arteaga, naturales de esta Ciudad y sus abuelos paternos; y de su matrimonio con Da. María del Rosario Oseguera, su madre. Que lo acredita además por certificación dela muerte de D. José de Rojas y cláusula del testamento otorgado en 1784 por ante D. Joseph Rodríguez, Escribano Público y del Real Despacho de Subteniente a su favor.
- Como es cierto que el referido D. Diego de Rojas, fue hijo legítimo de D. Sebastián de Rojas y Da. Juana Díaz Garaonda, naturales de esta Ciudad. Que por la de su matrimonio con Da. Catarina de Arteaga se acredita el parentesco de tercer grado de consanguinidad que los ligaba.
- Digan si saben que D. Sebastián de Rojas, su segundo abuelo, fue hijo legítimo del Alférez D. Diego de Rojas y Da. Clara de Rojas, naturales de esta Ciudad. Que de su partida de matrimonio se acredita el parentesco de segundo grado de consanguinidad.
- Si saben que el Alférez D. Diego de Rojas, si tercer abuelo fue hijo legitimo de D. Gaspar de Rojas y Sotolongo, su cuarto abuelo, y de Da. Beatriz Muñoz.
- Si saben que su cuarto abuelo fue hijo legitimo de D. Alonso de Rojas y de Da. Juana Ximénez Quintero, como se acreditan por partidas y cláusula de testamento.
- Que coloca poder que dio por si y en nombre de sus legítimos hermanos dicho D. Gaspar de Rojas al Gobernador D. Manuel Maldonado para que les remitiese de los Reynos de Castilla la ejecutoria y privilegio de nobleza.
- Si han oído decir que D. Alonso de Rojas, su quinto abuelo, fue hijo legítimo de D. Andrés de Madrid Sotolongo y de Da. Isabel de Rojas, naturales de la Villa y Corte de Madrid, pobladores y conquistadores de esa Isla.
- Si han oído decir que el nominado D. Andrés de Madrid de Sotolongo, su sexto abuelo por línea recta de varón lo fue legitimo de D. Juan Bautista de Sotolongo y de Da. Ana de Madrid.
- Si saben que dicho D. Juan Bautista, su séptimo abuelo lo fue igualmente de Juan Rodríguez de Sotolongo a quien armó Caballero en la Vega de Granada el Rey D. Enrique IV, cuya hidalguía, derechos y privilegios antiguos de sus abuelos se comprueban de las informaciones que presenta de sus sextos abuelos, D. Andrés de Madrid Sotolongo y Da. Isabel de Rojas, y de D. Juan Bautista de Sotolongo y D. Ana de Madrid, sus séptimos abuelos.
- Si conocieron a Da. Catarina de Arteaga, mujer que fue de D. Diego de Roxas, sus primeros abuelos y que fue ella hija legítima de D. Melchor de Arteaga y de Da. Bárbara de Castro Palomino, cono lo acreditan las partidas que acompaña y de las partidas de bautismo de D. Melchor de Arteaga y Da. Faustina de Rojas con la de la dicha Da. Bárbara.

- Si saben que sus terceros abuelos fueron D. Waldo de Arteaga y Da. Jacinta de Rojas.
- Como saben que el Capitán D. Waldo Arteaga fue hijo legítimo del Capitán D. Martín de Arteaga y Erazo, natural de la Ciudad de Sevilla y de Da. Catarina de Rojas, que lo fue de ésta. Que de la partida de su matrimonio con Da. Faustina de Rojas se comprueba el parentesco que los ligaba de segundo grado y de tercero con cuarto grado. Que de la certificación presentada se acredita la elección del referido Capitán como Alcalde de la Hermandad.
- Como de las certificaciones se acredita que sus cuartos abuelos fueron D. Martín de Arteaga y Da. Catarina de Rojas.
- Como saben que Da. Juana Díaz Garaondo, su segunda abuela, mujer que fue de D. Sebastián de Rojas, era hija legítima del Comisario D. José Garaondo o Díaz Garaondo y de Da. Leonor de Bergara, sus terceros abuelos.
- Como saben que D. José Díaz Garaondo fue hijo legítimo de Alonso Díaz Garaondo, natural de la villa de Consuegra, y de Da. Ángela Ximénez, sus cuartos abuelos.
- Como les consta que Da. Clara de Rojas, su tercera abuela, mujer del Alférez D. Diego de Rojas, era hija legítima del Licenciado D. Pedro de Rojas y de Da. María Montalván, sus cuartos abuelos.
- Como saben que el Licenciado D. Pedro de Rojas, su cuarto abuelo lo fue legítimo de D. Juan de Rojas, y de Da. Isidra (otras veces, Clara) Arguelles, sus quintos abuelos.
- Como saben que D. Juan de Rojas, su quinto abuelo, fue hijo legítimo de D. Juan de Rojas y de Da. Juana Ximénez Quintero, sus sextos abuelos.
- Que se continúa el enlace hasta Juan Rodríguez Sotolongo, su noveno abuelo, por las informaciones referidas.
- Como han oído decir que Da. Beatriz Muñoz, mujer de D. Gaspar de Rojas, fue hija legítima del Capitán D. Miguel Muñoz, natural de las Isla de Jamaica y de Da. María Velásquez, sus quintos abuelos.
- Como tienen noticias que Da. Clara Arguelles, su quinta abuela, fue hija legítima de Juan de Arguelles.
- Como tienen noticias que Da. Leonor de Vergara, su tercera abuela, mujer del Comisario José Díaz Garaondo fue hija legítima de D. Juan de Bergara y de Da. Ana González.
- Como saber que este último fue hijo legítimo del Sr. D. Juan de Bergara, natural del Alcázar de Sevilla y de Da. Leonor de Mendoza, sus cuartos abuelos.
- Como saben que Da. Catarina de Rojas, su cuarta abuela mujer del Capitán D. Martín de Arteaga es hija legítima de D. Gaspar de Rojas y de Da. Beatriz Muñoz. Que continúa con los padres de Da. María Muñoz, como sus bisextos abuelos.
- Como tienen noticias que Da. Faustina de Rojas, esposa del Capitán D. Waldo Arteaga fue hija legítima del Alférez D. Diego de Rojas y hermana entera de D. Sebastián de Rojas, su segundo abuelo.
- Como tiene noticias que Da. Bárbara de Castro Palomino, su segunda abuela, mujer de D. Melchor de Arteaga, fue hija legítima de D. Agustín de Castro Palomino, natural de Sevilla y de Da. Nicolasa Borroto, sus terceros abuelos.
- Que el dio D., Agustín de Castro Palomino los fue de D. Agustín de Castro Palomino y de Da. Ana María de León, sus cuartos abuelos.

- Como asimismo (posible salto del copista) D. Gerónimo de Moya y Da. Isabel de Alfaro, sus quintos abuelos.
- Que la dicha Da. Nicolasa Borroto, su tercera abuela mujer de D. Agustín de Castro Palomino era hija de Da. Beatriz Borroto, su cuarta abuela.
- Si saben que Da. Beatriz Borroto fue hija de D. Diego Pérez Borroto y de Da. María de Herrera y que dicho D. Diego Pérez Borroto lo fue del Capitán D. Francisco Pérez Borroto y de Da. María Bautista Alfaro, conquistadores y pobladores de esta Isla, sus quintos y sextos abuelos.
- Como Da. María de Herrera lo fue legitima de D. Diego de Herrera y Da. Florencia González, sus sextos abuelos.
- Como saben que Da. María del Rosario de Oseguera, su madre era hija legitima de D. Francisco Oseguera y Da. Candelaria Lavez, sus abuelos maternos.
- Como D. Francisco Oseguera fue hijo legítimo de D. Pedro Oseguera, natural de Sevilla y de Da. Josefa de Rivas, natural de ésta, sus segundos abuelos.
- Como asimismo D. Blas de Oseguera y Da. Beatriz María, fueron sus terceros abuelos.
- Como tienen noticia de que Da. Josefa de Rivas, su segunda abuela, mujer de D. Pedro de Oseguera, era hija legítima de D. Luis de Rivas y de Da. Ana María Carrasco, sus cuartos abuelos.
- Como saben que D. Luis de Rivas, su tercer abuelo, fue hijo legitimo de D. Juan de Rivas y de Da. Luisa Martín, sus cuartos abuelos; y la dicha Da. Luisa (o Lucía) lo fue de D. Francisco Martín Rodríguez y de Da. Cassina Marrero, naturales de San Lúcar de Barrameda, sus cuartos abuelos.
- Que Da. Ana María Carrasco, su tercera abuela mujer de Domingo de Rivas, era hija legítima de Rodrigo Alonso Rangel, natural de Velar Casa en Castilla y de María Carrasco, natural de las Islas Canarias en Tenerife, sus cuartos abuelos.
- Que Da. Candelaria Lavez (sic.), abuela, mujer de D. Francisco de Oseguera, era hija legitima de D. Pedro José de la Lavez (o Lavi) y de Da. María Isabel de Puentes, sus segundos abuelos.
- Que D. Pedro de Lavez, natural de Lloreto era hijo legitimo de D. Marcos Lavez y de Da. Clara María, sus terceros abuelos.
- Que Da. María Isabel de Puentes, su segunda abuela mujer de D. Pedro Lavez, era hija legítima de D. Juan Francisco de Fuentes y de Da Rosa Rodríguez, sus terceros abuelos.
- Que D. Juan Francisco de Fuentes, su tercer abuelo materno era hijo legitimo de Gonzalo Báez de Fuentes y de Da. Catarina Pérez, su cuartos abuelos, y que ésta era hermana ésta de Da. María Pérez.
- Como saben que Da. Juana Josefa de Orta, su mujer era hija legitima del Capitán de Caballería Ligera D. Juan de Horta y de Da. Nicolasa de Oseguera.
- Como saben que dicho Capitán D. Juan de Orta, su padre, fue hijo legitimo de D. Antonio Cayetano de Horta, natural de Florida y de Da. Maria Bello natural de la Laguna en Tenerife, sus primeros abuelos paternos.
- Como han oído decir que D. Antonio Cayetano de Horta, fue hijo de D. Baltasar de Horta y de Da. Juana Bello.
- Como saben que sus terceros abuelos fueron D. Bartolomé Cabrera y Da. Marina Bello.
- Si han oído decir que Da. María Bello, abuela, mujer que fue de D. Antonio Cayetano era hija legitima de D. Ambrosio Bello y Da. María Martínez.

- Como saben que Da. Nicolasa de Ozeguera, su madre, era hermana entera de Da. María del Rosario de Oseguera, madre a su vez del que pregunta.
- Si saben que sus abuelos y demás antepasados por ambas líneas han sido y tenidos por personas de calidad, distinguidas, limpias d toda mala sangre, etc.

Suplican se sirva mandar y proveer lo que piden.

Auto. Havana, 29 de octubre de 1793. Se da por presentada la información, como lo proveyó D. Domingo de Cárdenas, Alcalde ordinario de al Ciudad, ante Jorge Díaz Velázquez